



2019 MEMORIA ANUAL





MEMORIA ANUAL 2019

CRÉDITOS

CONCEPTO, EDICIÓN Y SUPERVISIÓN:

Narda L. Rojas Balderrama

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:

Marisol Cossio Cardona

FOTOGRAFÍA:

Daniel Miranda Salinas
Archivo CEPB y Agencias

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RR.PP.:

Confederación de Empresarios
Privados de Bolivia
Marzo de 2020

ÍNDICE



	Pág.
 Mensaje del presidente	4
 Perfil Institucional	8
 Perfil Interinstitucional	24
 Relacionamiento Intrainstitucional	29
 Relacionamiento Interinstitucional	40
 Unidad de Análisis y Estudios	52
 Visión País - Bolivia 2030 "País que queremos construir"	61
 Unidad de Responsabilidad Social Empresarial	70
 Programas y Proyectos	77
 Unidad de Formación	84
 Estados Financieros	93



MENSAJE DEL PRESIDENTE

En el devenir turbulento de la gestión 2019, la agenda empresarial continuó relegada frente a la coyuntura política, de tal suerte que nuestra labor se dirigió, con mayor vigor, a la administración de riesgos y la discusión y representación de políticas y normas específicas para evitar daños que impacten negativamente en nuestras actividades. La lógica coyuntural de beneficios a determinados sectores sociales corporativos, justificó muchas de nuestras representaciones e intervenciones, de manera tal de evitar que medidas asumidas al calor de la contienda electoral, no supusieran daños permanentes a la actividad productiva en el país.

En este orden de cosas, en esta gestión cumplimos con la necesidad de defendernos, activando vías legales contra políticas salariales, regulaciones sobre empresas sociales y normativas sectoriales, de suerte que podamos restituir el equilibrio y garantías elementales para seguir desarrollando nuestra actividad. Así, nuestra institución promovió la defensa de la libertad y seguridad jurídica como elementos esenciales para el desarrollo de la actividad productiva.

A partir de la sucesión constitucional, se diseñó una agenda posible y que abarcará algunos temas de inevitable tratamiento y urgente solución, sobre los que se conversó al más alto nivel con la Presidenta el Estado y miembros de su gabinete ministerial, habida cuenta de la transitoriedad del Gobierno.

No obstante el panorama político tan exacerbado, nuestra institución prosiguió con las actividades habituales de relacionamiento con las entidades gremiales, procurando alinear posiciones sobre temas tan sensibles como el deterioro del sistema democrático luego de los resultados electorales; lo mismo que, continuamos con el trabajo con entidades no sólo gubernamentales, sino también organismos multilaterales y representativos de la sociedad civil, a fin de contribuir al debate sobre varios tópicos importantes.

Debemos destacar el trabajo desplegado para la construcción de la “Visión País – Bolivia 2030: El País que queremos construir” que si bien constituye una propuesta diseñada sobre la base de nuestra perspectiva, ha contado con la participación de destacados profesionales en los ámbitos económico, político y social. Este documento incorpora un planteamiento de país, sobre la base de tres objetivos estratégicos desarrollados y dos núcleos importantes: la clase media y el fortalecimiento de la pequeña y mediana empresa formal.

Esta propuesta expresa el esfuerzo permanente de la empresa en nuestro país por generar valor, ahora a partir de un documento que pretende alimentar el debate en la sociedad, visualizando el año 2030 como el horizonte temporal que permita obtener una sociedad con mayor bienestar, con un estrato medio fortalecido, una pequeña y mediana empresas pujantes; con mayores niveles de educación; con un patrón económico diversificado y sostenible, amigable con el medio ambiente; en una sociedad cohesionada y, un sistema político, democrático e institucionalizado, como expresión de un Estado de Derecho.

Entendemos que este documento es especialmente importante, no sólo porque representa el esfuerzo serio y el compromiso evidente del empresariado en el país, sino porque es una construcción intelectual en permanente evolución fruto de la interacción de la empresa con la sociedad, a través de una serie de debates y mesas de trabajo que se vienen encarando.

Es importante también destacar que, esta construcción se constituye en la columna vertebral que explica nuestro trabajo y a la que podrán referirse, las propuestas ya trabajadas, - con algunos ajustes-, las actuales y sobre todo las futuras. Estamos seguros que esta contribución es especialmente importante en esta coyuntura a fin de contribuir a la visualización de una relación mínima de temas comunes y que, antes de enfrentarnos, pueden colaborar con el encuentro, la convergencia, el consenso y el acuerdo como elementos necesarios e inevitables para la construcción de un mejor país.

Desde la institucionalidad creemos que nuestra fortaleza, tradición y sobre todo la convicción, el cumplimiento y defensa de nuestros principios son la mejor manera de enfrentar tiempos de incertidumbre.

Las empresas en Bolivia ratifican diariamente su compromiso con el país, trabajando y aportando valor para sus círculos más cercanos, lo mismo que para la comunidad en general, en la seguridad que, ésta es la mejor manera de contribuir a la construcción de una Bolivia como la que todos deseamos y merecemos.

Nuestra labor continuará incansable defendiendo los principios inspiradores de las actividades productivas, pretendiendo un clima de negocios favorable a la inversión privada, visualizándola como la complementación natural ideal de los esfuerzos del Estado en materia de inversión pública. No obstante ello, es indudable que nuestra actividad institucional y productiva no está ajena de las vicisitudes de la sociedad, de tal suerte que nuestros esfuerzos, también deben conectarse con nuestra comunidad, apropiando sus preocupaciones y propuestas, pero también alentando un debate informado y serio sobre temas de indudable importancia para la vida de nuestro país.

Las actividades incorporadas en este recuento narrativo demuestran este compromiso y, sobre todo, nos evidencian el cumplimiento de los principios y postulados con los que esta institución nació hace 57 años atrás. Nuestro compromiso con el país sigue firme e invariable y, desde nuestras empresas, continuaremos trabajando por una Bolivia moderna y próspera que garantice una sociedad cohesionada y mejores días para todos los bolivianos.



Luis Barbery Paz
Presidente



Perfil Institucional



uestro compromiso con Bolivia,
empleo y la iniciativa privada.



a. Membresía

En la gestión 2019, la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB) contó con la afiliación de 26 instituciones:

1. Asociación Boliviana de Agentes en Valores
2. Asociación Boliviana de Aseguradores
3. Asociación Boliviana de Corredores de Seguros y Reaseguros
4. Asociación de Bancos Privados de Bolivia
5. Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Micro Finanzas
6. Asociación Nacional de Representantes Importadores y Distribuidores de Fármacos
7. Asociación Nacional de Mineros Medianos
8. Bolsa Boliviana de Valores S.A.
9. Cámara Automotor Boliviana
10. Cámara Boliviana de Electricidad
11. Cámara Boliviana de Hidrocarburos y Energía
12. Cámara Boliviana de la Construcción
13. Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana
14. Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia
15. Cámara Nacional de Comercio
16. Cámara Nacional de Despachantes de Aduana
17. Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia
18. Cámara Nacional de Industrias
19. Federación de Empresarios Privados de Chuquisaca
20. Federación de Empresarios Privados de La Paz
21. Federación de Empresarios Privados de Oruro
22. Federación de Empresarios Privados de Pando
23. Federación de Empresarios Privados de Potosí
24. Federación de Empresarios Privados de Tarija
25. Federación de Empresarios Privados del Beni
26. Federación de Entidades Empresariales Privadas de Cochabamba

b. Consejo Directivo

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
Asociación Boliviana de Agentes en Valores	Gustavo Alejandro Quintanilla Gutiérrez
Asociación Boliviana de Agentes en Valores	Mario Alberto Patiño Serrate
Asociación Boliviana de Agentes en Valores	Dunia Verónica Barrios Siles
Asociación Boliviana de Aseguradores	Rodrigo Bedoya Diez de Medina
Asociación Boliviana de Aseguradores	Justino Avendaño Renedo
Asociación Boliviana de Aseguradores	Alejandro Mac Lean Céspedes
Asociación Boliviana de Aseguradores	Jorge Hugo Parada Méndez
Asociación Boliviana de Aseguradores	Gabriela Caro Hinojosa
Asociación Boliviana de Corredores de Seguros y Reaseguros	Carlos Rivero Adriázola
Asociación Boliviana de Corredores de Seguros y Reaseguros	Jorge Trigo Valdivia
Asociación Boliviana de Corredores de Seguros y Reaseguros	Jorge Suño Iturry
Asociación Boliviana de Corredores de Seguros y Reaseguros (hasta marzo de 2019)	Alex Haro Escobar
Asociación Boliviana de Corredores de Seguros y Reaseguros (desde abril de 2019)	Rodrigo Fernández Echazú
Asociación de Bancos Privados de Bolivia	Marcelo Trigo Villegas
Asociación de Bancos Privados de Bolivia	Marco Asbún Marto
Asociación de Bancos Privados de Bolivia	Alberto Valdés Andreatta
Asociación de Bancos Privados de Bolivia	Nelson Villalobos Sanzetenea
Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Micro Finanzas (desde mayo de 2019)	Gustavo García Ugarte
Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Micro Finanzas (desde septiembre de 2019)	Guillermo Sánchez Velasco
Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Micro Finanzas (desde mayo de 2019)	Marcelo Escobar Flores
Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Micro Finanzas (desde mayo de 2019)	Juan Carlos Miranda Urquidi
Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Micro Finanzas (hasta mayo de 2019)	José Antonio Sivilá Peñaranda
Asociación Nacional de Mineros Medianos	Luis Felipe Hartmann Luzio
Asociación Nacional de Mineros Medianos	Humberto Rada Gómez
Asociación Nacional de Mineros Medianos	Javier Diez de Medina Romero
Asociación Nacional de Mineros Medianos	Marco Calderón de la Barca Quintanilla

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
Asociación Nacional de Representantes Importadores y Distribuidores de Fármacos (hasta mayo de 2019)	Lukas Abendroth S.
Asociación Nacional de Representantes Importadores y Distribuidores de Fármacos	Martín Dávila Careaga
Asociación Nacional de Representantes Importadores y Distribuidores de Fármacos (desde abril de 2019)	Celia Ortuño Asturizaga
Bolsa Boliviana de Valores S.A.	José Trigo Valdivia
Bolsa Boliviana de Valores S.A. (desde abril de 2019)	Gerardo Garrett Mendieta
Bolsa Boliviana de Valores S.A.	Javier Aneiva Villegas
Bolsa Boliviana de Valores S.A. (desde abril de 2019)	Carlos Quiroga Plaza
Cámara Automotor Boliviana	Erick Saavedra Mendizábal
Cámara Automotor Boliviana	Jorge Escobari Urday
Cámara Automotor Boliviana	Enrique Pagola Langer
Cámara Automotor Boliviana	Luis Encinas Valenzuela
Cámara Boliviana de Electricidad (hasta marzo de 2019)	Ricardo Michel Rodríguez
Cámara Boliviana de Electricidad (desde abril de 2019)	Miguel Castedo Suarez
Cámara Boliviana de Electricidad	Rene Sergio Pereira Sánchez
Cámara Boliviana de Electricidad	Luis Fernando Alcócer Guardia
Cámara Boliviana de Hidrocarburos y Energía	Claudia Cronenbold Harnés
Cámara Boliviana de Hidrocarburos y Energía	Rafael Alfonso Aguilar Zurita
Cámara Boliviana de Hidrocarburos y Energía (hasta enero de 2020)	Yussef Akly Flores
Cámara Boliviana de Hidrocarburos y Energía (desde febrero de 2020)	Stevo Ostoic
Cámara Boliviana de la Construcción	Franklin Pérez Jordán
Cámara Boliviana de la Construcción	Marcelo A. Romero Zamorano
Cámara Boliviana de la Construcción	Luis Bustillo Zamorano
Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana	Víctor Hugo Ayllón
Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana	Javier Lupo Velasco
Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana (hasta mayo de 2019)	Mario Valori Pérez
Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana (desde junio de 2019)	Josip Lino Eguino
Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia	Pablo Guardia Vásquez
Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia (hasta marzo de 2019)	Juan Pablo Calvo Cuellar
Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia (hasta marzo de 2019)	Giovanni Ortuño Camacho
Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia (desde abril de 2019)	Tomás Pérez Ducy
Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia (desde abril de 2019)	Sergio Gottret Valdez
Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia	Eduardo Trigo Frigerio

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
Cámara Nacional de Comercio (hasta marzo de 2019)	Marco Antonio Salinas Iñiguez
Cámara Nacional de Comercio	Rolando Kempff Bacigalupo
Cámara Nacional de Comercio	René Antonio Molina Sandoval
Cámara Nacional de Comercio (desde abril de 2019)	Douglas Ascarrunz Eduardo
Cámara Nacional de Comercio	Gustavo Jáuregui Gonzáles
Cámara Nacional de Despachantes de Aduana (hasta marzo de 2019)	Roberto Fuentes Ávila
Cámara Nacional de Despachantes de Aduana (hasta marzo de 2019)	Luis Ernesto Castedo Urzagaste
Cámara Nacional de Despachantes de Aduana (hasta marzo de 2019)	Julio Lino Orozco
Cámara Nacional de Despachantes de Aduana (desde abril de 2019)	Antonio Francisco Rocha Gallardo
Cámara Nacional de Despachantes de Aduana (desde abril de 2019)	Julio Liendo Arzabe
Cámara Nacional de Despachantes de Aduana (desde abril de 2019)	Marcelo Escobar Rivera
Cámara Nacional de Despachantes de Aduana	Alexina Flores Gallegos
Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia (hasta marzo de 2019)	Wilfredo Rojo Parada
Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia (hasta marzo de 2019)	Roberto Pinto Thaine
Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia (hasta marzo de 2019)	Danilo Velasco Valdez
Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia (hasta diciembre de 2019)	Javier Hinojosa Villegas
Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia (desde abril de 2019)	Gonzalo Molina Sardán
Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia (desde abril de 2019)	Danilo Velasco Valdez
Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia (desde abril de 2019)	Carlos Jitton Vacaflor
Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia (desde enero de 2020)	Claudio Marcelo Olgúin Ribera
Cámara Nacional de Industrias (hasta marzo de 2019)	Horacio Villegas Jáurequi
Cámara Nacional de Industrias (hasta marzo de 2019)	Hernán Paredes Sánchez
Cámara Nacional de Industrias (hasta junio de 2019)	Cynthia Siles Sánchez
Cámara Nacional de Industrias	Ibo Blazicevic Rojas
Cámara Nacional de Industrias	Raúl Crespo Vásquez
Cámara Nacional de Industrias	Fernando Hinojosa García
Cámara Nacional de Industrias (desde julio de 2019)	Rodrigo Villarreal Careaga
Federación de Empresarios Privados de Chuquisaca	Teresa Dalenz Zapata
Federación de Empresarios Privados de Chuquisaca	Cintia Castillo Salas
Federación de Empresarios Privados de Chuquisaca	Álvaro Ugarte Lazo de la Vega
Federación de Empresarios Privados de La Paz (hasta marzo 2019)	Javier Calderón Eduardo
Federación de Empresarios Privados de La Paz (hasta marzo 2019)	Marcelo Escobar Rivera
Federación de Empresarios Privados de La Paz (hasta marzo 2019)	Jorge León Quiroga Canaviri
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Jaime Ascarrunz Eduardo

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
Federación de Empresarios Privados de La Paz (desde abril 2019)	Hernando Salazar Soria
Federación de Empresarios Privados de La Paz (desde abril 2019)	Luis Bustillos Zamorano
Federación de Empresarios Privados de La Paz (desde abril 2019)	Soraya Fernandez Jáuregui
Federación de Empresarios Privados de Oruro (hasta mayo de 2019)	German Rioja Arze
Federación de Empresarios Privados de Oruro	Jorge Lazzo Valera
Federación de Empresarios Privados de Oruro	Augusto Estívariz Estívariz
Federación de Empresarios Privados de Oruro (desde junio de 2019)	Elvira María Valdez Alcázar de Velasco
Federación de Empresarios Privados de Oruro (desde agosto de 2019)	Alejandro Armando Bernardo de Urioste Limariño
Federación de Empresarios Privados de Pando	Gerardo Lima Melgar
Federación de Empresarios Privados de Pando	Álvaro Pinedo Suárez
Federación de Empresarios Privados de Pando	Anelys Salazar Watanabe
Federación de Empresarios Privados de Potosí	Oscar Gregorio Gardeazabal Paputsachis
Federación de Empresarios Privados de Potosí	Ricardo Cruz Limachi
Federación de Empresarios Privados de Potosí	Roberto Pinto Thaine
Federación de Empresarios Privados de Potosí	Romer Gutiérrez Suyo
Federación de Empresarios Privados de Tarija (hasta junio de 2019)	Álvaro Baldivieso Castellanos
Federación de Empresarios Privados de Tarija (hasta junio de 2019)	Víctor Fernández
Federación de Empresarios Privados de Tarija (hasta junio de 2019)	Mario Fermín Zenteno Benítez
Federación de Empresarios Privados de Tarija	Ramiro Moreno Baldivieso
Federación de Empresarios Privados de Tarija	Andrea Patricia Vargas Cazón
Federación de Empresarios Privados de Tarija (desde julio de 2019)	Marcelo Américo Romero
Federación de Empresarios Privados de Tarija (desde julio de 2019)	Daniel Beccar Díaz
Federación de Empresarios Privados del Beni	Jorge Nuñez del Prado
Federación de Empresarios Privados del Beni	Ángel Villavicencio López
Federación de Empresarios Privados del Beni	Damarys Vaca Salinas
Federación de Entidades Empresariales Privadas de Cochabamba	Francisco Javier Bellott Montalvo
Federación de Entidades Empresariales Privadas de Cochabamba (hasta marzo de 2019)	Federico Díez de Medina Fernández de Córdova
Federación de Entidades Empresariales Privadas de Cochabamba (hasta marzo de 2019)	José Antonio Siles Hinojosa
Federación de Entidades Empresariales Privadas de Cochabamba (hasta marzo de 2019)	Juan Pablo Demeure Ramírez
Federación de Entidades Empresariales Privadas de Cochabamba (hasta abril de 2019)	Roberto Fuentes Ávila



c. Comité Ejecutivo

Presidente	Luis Fernando Barbery Paz
1er. Vicepresidente	Giovanni Ortuño Camacho
2do. Vicepresidente	César Cuadros Rivera
Tesorero	José Trigo Valdivia
1er Vocal	Víctor Fernández
2do Vocal	Gastón Serrano Carvajal
3er Vocal	Roberto Pinto Thaine
Past – Presidente	Ronald Nostas Ardaya
Director Ejecutivo	Rodrigo Ágreda Gómez

d. Representantes ante organismos públicos y privados

INSTITUCIÓN	REPRESENTACIÓN TITULAR	REPRESENTACIÓN ALTERNA
IBNORCA	Daniel Sánchez - Past Presidente Rodrigo Ágreda - Director Ejecutivo CEPB	José Luis Valencia - CEPB
UPB	Luis Fernando Barbery Paz - Presidente CEPB	
INFOCAL	Gabriel Dabdoub - Presidente INFOCAL Nacional	Carlos Flores - Presidente Alterno INFOCAL Nacional
OIT	Pablo Carrasco Quintana- CEPB	
OIE	Luis Fernando Barbery Paz - Presidente CEPB Pablo Carrasco - CEPB	Rodrigo Ágreda - Director Ejecutivo CEPB Bernarda Flores - Directora UAE CEPB
CONSEJO ASESOR EMPRESARIAL URUGUAY - PARAGUAY Y BOLIVIA, URUPABOL	Giovani Ortuño - Primer Vicepresidente CEPB Guillermo Pou Mont - CEPB	Gonzalo Molina - Presidente CANEB Antonio Rocha - Presidente CNDA
CONSEJO ASESOR MERCOSUR	Luis Fernando Barbery Paz - Presidente CEPB Gonzalo Molina - Presidente CANEB Ibo Blazicevic - Presidente CNI Cámara Nacional de Comercio	Cesar Cuadros - Segundo Vicepresidente CEPB Maria Teresa Dalenz - FEPCH Antonio Rocha - Presidente CNDA Oscar Gardeazabal -Presidente FEPP
CONSEJO CONSULTIVO EMPRESARIAL ANDINO (CCEA)	Luis Fernando Barbery Paz- Presidente CEPB Ibo Blazicevic - Presidente CNI Presidente Presidente CNC Gonzalo Molina - Presidente CANEB	Giovanni Ortuño Camacho - Primer Vicepresidente CEPB Gerardo Lima - FEPP Roberto Pinto - Comité Ejecutivo CEPB Antonio Rocha Gallardo -Presidente CNDA
FUNDACIÓN "PROG. DE CAPACITACIÓN LABORAL PARA JÓVENES Y TRABAJADORES EN EMPRESAS" (PROCAL)	Ronald Nostas Ardaya - CEPB Fernando Cáceres Pacheco - CEPB Luis Urquieta Crespo - CEPB Pablo Carrasco Quintana - CEPB Rodrigo Ágreda Gómez - CEPB	

INSTITUCIÓN	REPRESENTACIÓN TITULAR	REPRESENTACIÓN ALTERNA
FUNDACIÓN SEAMOS	Luis Urquizo Valdivia - CEPB Ronald Nostas Ardaya - CEPB Fernando Cáceres Pacheco - CEPB Pablo Carrasco Quintana - CEPB Rodrigo Ágreda Gómez - CEPB	
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS (FUNDESNA)	Gerado Velasco Téllez - CEPB	
CONSEJO NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO Y LEGITIMACIÓN DE GANANCIAS ILÍCITAS	Luis Fernando Barbery Paz -Presidente CEPB	Rodrigo Ágreda Gómez - Director Ejecutivo CEPB
CONSEJO NACIONAL DE LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO	Luis Fernando Barbery Paz- Presidente CEPB	Giovanni Ortuño –Primer Vicepresidente CEPB Cesar Cuadros – Segundo Vicepresidente CEPB
COMITÉ TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO	Rodrigo Ágreda Gómez - Director Ejecutivo CEPB	Gerardo Velasco - Asesor CEPB
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	Luis Fernando Barbery Paz - Presidente CEPB	Giovanni Ortuño – Primer Vicepresidente CEPB
CONSEJO CONSULTIVO ASP-B	Luis Fernando Barbery Paz - Presidente CEPB	Gastón Serrano - Comité Ejecutivo CEPB Rodrigo Ágreda Gómez - Director Ejecutivo CEPB Antonio Rocha - Presidente CNDA
CONSEJO ESTRATÉGICO PARA EL APROVECHAMIENTO DE PUERTO BUSH Y LA HIDROVÍA	Luis Fernando Barbery Paz -Presidente CEPB Gabriel Dabdoub Álvarez- Representante Institucional CEPB Giovanni Ortuño - Representante Institucional CEPB	
CAJA NACIONAL DE SALUD (CNS) DIRECTORIO	Edgar Vargas Guillermo Cuentas	

e. Comisiones

e.1 Comisión de Asuntos Jurídicos, Laborales y Sociales

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
Presidente	Pablo Carrasco Quintana
Presidente Alterno	Justino Avendaño Renedo
Representante de la Administración	Bernarda Flores Ivanovic
Miembro Comité Ejecutivo	Roberto Pinto Thaine
Confederación de Empresarios Privados de Bolivia	René Claire Veizaga
Federación de Empresarios Privados de Oruro	Elvira Valdez Alcázar de Velasco
Federación de Empresarios Privados de Oruro	Augusto Estívariz Estívariz
Asociación de Bancos Privados de Bolivia	Pamela Mendoza Peñaloza
Cámara Boliviana de Hidrocarburos y Energía	Claudia Gutierrez Roca
Cámara Nacional de Comercio	José Romero Frías
Cámara Nacional de Comercio	José Luis Valencia Lozano
Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana	Josip Lino Eguino
Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana	Maribel Torrico Benavidez
Cámara Nacional de Industrias	Sonia Soruco Ruiz
Cámara Boliviana de Electricidad	Diego Bohrt Arana
Cámara Boliviana de Electricidad	Luis Fernando Alcócer Guardia
Bolsa Boliviana de Valores S.A.	Carlos Quiroga Plaza
Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia	Marcelo Hassenteufel Loayza
Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia	Juan Pablo Sánchez
Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia	Vladimir Alvarez Roa
Federación de Empresarios Privados de Chuquisaca	María Teresa Dalenz Zapata
Federación de Empresarios Privados de Chuquisaca	Cintia Castillo Salas
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Pedro Perez Rocha
Federación de Empresarios Privados de La Paz	German Loza Aguirre
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Luis Sergio Valle Sejas
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Sonia Soruco Ruiz
Federación de Entidades Empresariales Privadas de Cochabamba	Antonio Torrico Saavedra
Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia	Marco Agramont Loza
Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia	Northon Cabrera Espinoza
Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia	Víctor Hugo Villarroel
Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia	Martin Salces López

e.2 Comisión de Comercio Exterior, Aduanas y Senasag

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
Presidente	Gonzalo Molina Sardán
Presidente Alterno	Antonio Rocha Gallardo
Presidente Honorario	Marcelo Perez Monasterios
Representante de la Administración	Gerardo Velasco Tellez
Representante de la Administración	Javier Sandoval Salinas
Miembro de Comité Ejecutivo	Cesar Cuadros Rivera
Miembro de Comité Ejecutivo	Víctor Fernández
Federación de Empresarios Privados de Oruro	Jorge Lazzo Valera
Cámara Boliviana de Hidrocarburos y Energía	José Morales Grosberger
Cámara Nacional de Comercio	Mauricio Ortega Vargas
Cámara Nacional de Comercio	Franklin Durán Ruiz
Cámara Nacional de Industrias	Ivan Larrazábal Canedo
Federación de Empresarios Privados de Tarija	Marcelo Américo Romero Llanos
Federación de Empresarios Privados de Tarija	Lido Daniel Beccar Diaz
Federación de Empresarios Privados de Tarija	Geovanny Pacheco Fiorilo
Cámara Nacional de Despachantes de Aduana	Antonio Francisco Rocha Gallardo
Cámara Nacional de Despachantes de Aduana	Marcelo Escobar Rivera
Cámara Nacional de Despachantes de Aduana	Alexina Flores Gallegos
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Verónica Salas Quinteros
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Yaneth Contreras Oros
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Soraya Fernández Jauregui
Federación de Empresarios Privados de Pando	Anelys Salazar Watanabe
Federación de Entidades Empresariales Privadas de Cochabamba	Roberto Fuentes Ávila
Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia	Claudio Marcelo Olguín Ribera
Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia	Rafael Riva Arana
Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia	Northon Cabrera Espinoza
Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia	Guillermo Pou Munt Serrano
Cámara Nacional de Industrias	Juan Torrez Muriel

e.3 Comisión de Asuntos Económicos y Tributarios

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
Presidente	Guillermo Pou Munt Serrano
Presidente Alterno	Gastón Serrano Carvajal
Miembro Comité Ejecutivo	Giovanni Ortuño Camacho
Representante de la Administración	Rubén Ferrufino Goitia
Miembro Comité Ejecutivo	José Trigo Valdivia
Confederación de Empresarios Privados de Bolivia	René Claire Veizaga
Asociación de Bancos Privados de Bolivia	Daniella De Sousa
Cámara Boliviana de Hidrocarburos y Energía	Álvaro Tapia Claros
Cámara Nacional de Comercio/ Asociación Boliviana de Corredores de Seguros y Reaseguros	Jorge Suxo Iturry
Cámara Nacional de Industrias	Hugo Siles Espada
Federación de Empresarios Privados de Tarija	Marcelo Américo Romero Llanos
Federación de Empresarios Privados de Tarija	Lido Daniel Béccar Diaz
Federación de Empresarios Privados de Tarija	Giovani Pacheco Fiorilo
Cámara Boliviana de Electricidad	Javier Arze Justiniano
Cámara Boliviana de Electricidad	Federico Martinez de Bujo
Asociación Boliviana de Agentes en Valores	Gustavo Alejandro Quintanilla Gutierrez
Asociación Boliviana de Agentes en Valores	Mario Patiño Serrate
Asociación Boliviana de Agentes en Valores	Dunia Barrios Siles
Bolsa Boliviana de Valores S.A.	Javier Aneiva Villegas
Bolsa Boliviana de Valores S.A.	Rodrigo Gutierrez Arce
Cámara Boliviana de la Construcción	Luis Bustillo Zamorano
Cámara Boliviana de la Construcción	Antonio Siles Hinojosa
Cámara Nacional de Despachantes de Aduana	Antonio Francisco Rocha Gallardo
Cámara Nacional de Despachantes de Aduana	Marcelo Escobar Rivera
Cámara Nacional de Despachantes de Aduana	Alexina Flores Gallegos
Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia	Leonardo Saunero Nava
Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia	Giovanni Gismondi Paredes
Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia	Vladimir Álvarez Roa
Federación de Empresarios Privados de Chuquisaca	María Teresa Dalenz Zapata
Federación de Empresarios Privados de Chuquisaca	Cintia Castillos Salas
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Jaime Ascarrunz Eduardo
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Luis Bustillo Zamorano

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Pablo Camacho García
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Soraya Fernández Jauregui
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Susana Calleja Khantud
Federación de Empresarios Privados de Pando	Miguel A. Sequeiros Peña
Federación de Entidades Empresariales Privadas de Cochabamba	Antonio Torrico Clavijo
Asociación Nacional de Mineros Medianos	Humberto Rada Gómez
Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia	Gonzalo Molina Sardán
Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia	Danilo Velasco Valdez
Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia	Carlos Jitton Vacaflor
Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia	Osvaldo Barriga Karlbaum
Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia	Carlos Pinto Montaña
Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia	Claudio Marcelo Olgún Ribera
Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia	Northon Cabrera Espinoza
Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia	Victor Hugo Villaruel

e.4 Comisión de Salud y Seguridad Social

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
Presidente	Raúl Crespo Vásquez
Presidente Alterno	Karina Ortuño Asturizaga
Representante de la Administración	Gerardo Velasco Tellez
Confederación de Empresarios Privados de Bolivia	Rolando Sandy Valencia
Confederación de Empresarios Privados de Bolivia	Edgar Vargas Rodriguez
Confederación de Empresarios Privados de Bolivia	Guillermo Cuentas Yañez
Cámara Boliviana de Hidrocarburos y Energía	Tania Sofia Lanza Aldunate
Cámara Nacional de Comercio	José Romero Frías
Cámara Nacional de Comercio	Jorge Rengel Sillerico
Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana	Josip Lino Eguino
Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana	Maribel Torrico Benavidez
Cámara Nacional de Industrias	Sonia Soruco Ruiz
Asociación Boliviana de Corredores de Seguros y Reaseguros	Jorge Trigo Valdivia
Federación de Empresarios Privados de La Paz	German Azcárraga Peña Ylillo
Federación de Entidades Empresariales Privadas de Cochabamba	Vivian Cardona Sossi

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia	Carlos Jitton Vacaflor
Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia	Marco Agramont Loza
Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia	Rafael Riva Arana
Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia	Claudio Marcelo Olgúin Ribera
Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia	Northon Cabrera Espinoza

e.5 Comisión de Admisiones

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
Presidente	Giovanni Ortuño Camacho
Presidente Alterno	Jorge Trigo Valdivia
Representante de la Administración	Rodrigo Ágreda Gómez
Asociación Boliviana de Aseguradores	Justino Avendaño Renedo
Cámara Automotor Boliviana	Luis Encinas Valenzuela
Federación de Empresarios Privados de Tarija	Ramiro Moreno Baldivieso
Asociación Nacional de Mineros Medianos	Javier Diez de Medina Romero

f. Comisión de la Condecoración - Medalla al Mérito Empresarial

Luis Fernando Barbery
 Giovanni Ortuño Camacho
 Rodrigo Ágreda Gómez
 César Cuadros Rivera
 José Trigo Valdivia

g. Tribunal de Honor

Ronald Nostas Ardaya
 Daniel Sánchez Solíz
 Marcelo Pérez Monasterios
 Gabriel Dabdoub Álvarez
 José Luis Camacho
 Carlos de Chazal Bottani
 Carlos Iturralde Ballivian

h. Personal Ejecutivo

Director Ejecutivo	Rodrigo Ágreda Gómez
Directora de Comunicación y Relaciones Públicas	Narda Rojas Balderrama
Director de Programas y Proyectos	José Luis Valencia Aquino
Asesor UCE	Oswaldo Candia Mansilla

i. Personal Administrativo

Ejecutiva Principal de la URSE	Lucía Sossa Aranibar
Ejecutivo en Sistemas y Tecnología	José Víctor Choque Ingala
Ejecutiva en Capacitación y Proyectos	Andrea Ribera Montoya
Ejecutivo de Contabilidad y Finanzas	Wilfredo Carrillo Aruquipa
Secretaria Principal	Karla Sandra Gutiérrez Britto
Secretaria - Recepcionista	Raquel Rivero Morris
Auxiliar Contable	Rubén Condori Castro
Auxiliar de oficina	Felipe Tuco Mamani
Auxiliar de oficina	Moisés Conde Mamani
Seguridad	Luis Arrieta Sánchez

j. Unidad de Análisis y Estudio UAE

Directora UAE	Bernarda Flores Ivanovic
Asesor Económico	Rubén Ferrufino Goitia
Ejecutiva en Comunicación	Isabel Paz Cordoba

h. Programa Diálogo Público Privado – Cooperación Danesa

Responsable del Programa	Gerardo Velasco Tellez
Responsable Administrativo	Javier Sandoval Salinas

i. Secretaría Técnica del Pacto Global en Bolivia

Punto Focal	Lucia Sossa Aranibar
-------------	----------------------



Objeto, Funciones y Fines Institucionales





2

a. Objeto

La Confederación tiene por objeto fundamental defender y promover la iniciativa privada, contribuir al desarrollo económico y social del país, en un marco de principios y valores éticos, de respeto a la Ley y a la propiedad privada, sustentando la filosofía de la libre empresa y la economía de mercado.

Para ello, defenderá la actividad económica privada, preservando y promoviendo su función creadora de valor y de generación de empleo; precautelando e impulsando el uso sustentable de los recursos naturales y protección del medio ambiente, dentro de la economía plural, como genuina representante de la organización económica privada en Bolivia.

b. Funciones institucionales

Para la realización del objeto señalado, la Confederación tiene las siguientes funciones:

- a) Representar, promover, defender y precautelar los intereses de la actividad privada en función del bienestar colectivo y del desarrollo económico y social de Bolivia.
- b) Promover y difundir los principios de la libertad de empresa y la economía de mercado.
- c) Estimular la cooperación y coordinación de las actividades empresariales privadas con el sector público y otras formas de organizaciones económicas y sociales.
- d) Promover relaciones y mantener el diálogo con todos los sectores y actores del país.
- e) Promover el diálogo social como un mecanismo de entendimiento entre los sectores empresarial y laboral.
- f) Promover relaciones con organizaciones similares de otros países.
- g) Promover relaciones con organizaciones internacionales y con agencias especializadas de gobiernos extranjeros.
- h) Coordinar los intereses y propósitos comunes del sector privado en general e intervenir, a solicitud expresa de cualquier afiliado, en la solución de sus problemas y en las discrepancias que pudieran suscitarse entre las entidades que la conforman, sin que ello signifique limitación de sus autonomías.
- i) Fomentar el perfeccionamiento de las técnicas de dirección, administración y productividad, así como estimular la formación y capacitación en todos los niveles de actividad empresarial privada.
- j) Fortalecer su estructura institucional y económica, así como apoyar la de sus organizaciones afiliadas.
- k) Recopilar y difundir entre sus miembros y la opinión pública información relativa a la economía en general y a la actividad privada en particular.
- l) Promover la organización de entidades empresariales de carácter nacional en aquellas actividades en que aún no estuvieran constituidas.
- m) Estudiar todo tipo de asuntos que afecten a la empresa privada y acordar la posición de la misma, estableciendo las líneas de acción común de las organizaciones afiliadas.
- n) Elaborar recomendaciones en materia socio-económica, especialmente las referidas a los asuntos que confronte la actividad privada, a la política económica general y a todo tema de interés nacional.
- o) Establecer y facilitar los servicios de interés común o específico que requieran las organizaciones afiliadas.
- p) Sustentar y fomentar la solidaridad entre sus miembros, en el ejercicio de las actividades empresariales y gremiales.

c. Fines institucionales

Son fines institucionales de la Confederación:

- a) Fomentar y defender la iniciativa privada, sustentando la filosofía de la libre empresa y la economía de mercado, como bases esenciales del desarrollo económico y social del país.
- b) Fomentar y participar en el crecimiento económico y social armónico y equitativo del país,



- contribuyendo a la producción nacional de bienes y servicios, con el propósito de mejorar el nivel de vida y el desarrollo humano de los ciudadanos.
- c) Defender la democracia, los derechos humanos, la justicia social, el respeto a la propiedad privada y la libertad económica.
 - d) Promover y defender la vigencia del Estado de Derecho, la seguridad jurídica y las instituciones legítima y legalmente constituidas.
 - e) Promover el empleo digno, el desarrollo sustentable y la erradicación de la pobreza.
 - f) Promover y participar activamente en la preservación y protección del medio ambiente y de la salud y seguridad industrial.
 - g) Propiciar la concertación, la cohesión social y la no discriminación, como expresión de su esencia eminentemente democrática.
 - h) Promover el concepto de Responsabilidad Social Empresarial entre sus afiliados y otras organizaciones de la sociedad civil, pudiendo crear consejos y comisiones específicas.



Relacionamiento Intrainstitucional



3

a. Consejos Directivos Ordinarios

FECHA	TEMAS ABORDADOS
17/04/2019	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se realizó un informe detallado de las gestiones interinstitucionales en cuanto al relacionamiento del nuevo Comité Ejecutivo de la CEPB con autoridades gubernamentales de la Asamblea Legislativa, así como de la institucionalidad privada. ▪ Se discutió la posición institucional con relación al incremento salarial 2019. ▪ Se designaron las representaciones institucionales ante organismos públicos y privados. ▪ En el ámbito administrativo se aprobó el Presupuesto institucional 2019 y se realizó la otorgación de Poderes a los representantes de la CEPB.
08/05/2019	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Consejo Directivo tomó conocimiento de las gestiones en cuanto a las labores de incidencia respecto al incremento salarial 2019 y los resultados obtenidos, así como de las exitosas gestiones sobre el diferimiento de la RND del Servicio de Impuestos Nacionales relacionado con el sector Constructor; la ampliación del plazo para regularización en el pago de deudas tributarias en el ámbito nacional y la reunión con el Alto Mando Militar. ▪ Respecto a las actividades planificadas en la lucha contra el Contrabando. Se autorizó la participación institucional del sector privado en la Cumbre Nacional de Desarrollo Industrial, Manufactura, y Artesanía y la Pre Cumbre de la Mediana y Gran Empresa. ▪ Finalmente se coordinaron labores de priorización de agendas sectoriales y regionales.
03/07/2019	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La reunión del Consejo Directivo recibió el informe de balance externo de la economía boliviana, preparado por el equipo económico de la CEPB, tomó conocimiento del informe de la Conferencia Internacional del Trabajo 2019 y el Consejo Directivo procedió a conformar de Comisiones de Trabajo. ▪ Los representantes sectoriales y regionales destacaron las gestiones desplegadas por el equipo de la CEPB con relación a la paralización del proyecto de ley que exime de responsabilidad laboral a los trabajadores que cometen delitos de sabotaje y atentados contra la libertad del trabajo, así como la adecuada participación en el tratamiento del Proyecto de Ley de Expendio y Consumo de Tabaco.
14/08/2019	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Presidente Barbery presentó un informe sobre las reuniones sostenidas con autoridades del Ejecutivo y Legislativo, las gestiones realizadas en la Asamblea Legislativa Plurinacional sobre la Ley de Reincorporación y Restitución de Derechos Laborales y Ley del Cáncer. ▪ El Sr. Francisco Aramayo, analista político, realizó un análisis sobre la coyuntura política actual.

FECHA	TEMAS ABORDADOS
18/09/2019	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Consejo Directivo tomó conocimiento de la reunión del Consejo Consultivo Empresarial Andino – CCEA 2019 desarrollada en la ciudad de Santa Cruz con la participación del Secretario General de la CAN, Gustavo Pedraza. ▪ Se recibió la visita de ejecutivos de la Fundación Milenio a objeto de tomar conocimiento del Informe de Milenio sobre la economía boliviana. ▪ Se discutió ampliamente la problemática del sector constructor, los avances en la consolidación de Puerto Busch como alternativa portuaria al comercio exterior y sobre la necesidad de establecer desde la CEPB una agencia de promoción de inversiones y exportaciones bajo el mecanismo de alianza público-privada. ▪ Finalmente, se informó de las gestiones exitosas que derivaron retiro de propuestas normativas por el establecimiento de una Bolsa de Productos y de ajustes al Fondo Pro Leche que contemplaba nuevas contribuciones por parte del sector privado.
04/12/2019	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se realizó una evaluación de los sucesos que antecedieron y derivaron de las elecciones presidenciales de octubre 2019, de los movimientos ciudadanos, así como de los impactos sobre el aparato productivo nacional. ▪ Se informó del rol asumido por la institucionalidad de la CEPB en el período de crisis, a través de reuniones y conversaciones permanentes con diversos actores a fin de contribuir al proceso de pacificación y estabilización de la democracia. ▪ Se comentaron las diversas reuniones sostenidas con la Presidente Jeanine Añez Chávez y ministros de Estado durante los primeros días de gestión gubernamental. ▪ El Consejo Directivo recibió la visita del Ministro de Economía y Finanzas Públicas, José Luis Parada.
05/02/2020	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Presidente, Luis Barbery informó de las gestiones institucionales realizadas en favor de los sectores de medicamentos, construcción y telecomunicaciones a objeto que puedan ser atendidos sus necesidades urgentes, las mismas que fueron postergadas durante varios meses y que derivaron en reuniones específicas para cada uno de los sectores con los ministros cabeza de sector. ▪ Se comentaron los alcances de la reunión con el Ministro de Planificación del Desarrollo, Carlos Díaz y el Comité Ejecutivo de la CEPB. ▪ Finalmente, el Consejo Directivo recibió la visita del Ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Wilfredo Rojo Parada, oportunidad en la que se formalizó la conformación del Consejo Nacional de Desarrollo Productivo a través de una Resolución Ministerial y se informó de las diversas actuaciones con ese despacho ministerial.
04/03/2020	<p>El Consejo Directivo recibió el informe de Presidencia sobre las gestiones realizadas y reuniones sostenidas con autoridades del gobierno.</p> <p>El equipo de la Unidad de Análisis y Estudios de la CEPB presentó el video producido para el estudio Visión País – Bolivia 2030: El país que queremos construir, como un aporte desde la institucionalidad privada, conjuntamente diversos actores de la sociedad civil.</p> <p>Posteriormente el Director Ejecutivo puso en consideración los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019.</p> <p>Se recibió la visita del Ministro de Gobierno, Arturo Murillo Prijic.</p>

b. Asambleas Ordinarias

FECHA	TEMAS ABORDADOS
15/03/2019	<ul style="list-style-type: none"> En la Asamblea Ordinaria, se dio lectura y se aprobó el Informe de Actividades de la Gestión 2018; posteriormente se puso en consideración y se aprobaron los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018, como parte del orden del día se realizó la presentación del Dictamen de Auditoría Externa. Se procedió a la elección de miembros del Comité Ejecutivo, gestión Marzo 2019 – Marzo 2021, se designó a los integrantes del Tribunal de Honor y auditores externos para la Gestión 2019, y al finalizar se realizó el nombramiento de dos delegados de firma.

c. Consejo de Presidentes

FECHA	TEMAS ABORDADOS
14/02/2020	<ul style="list-style-type: none"> El equipo de la Unidad de Análisis y Estudios de la CEPB presentó el documento Visión País – Bolivia 2030: El país que queremos construir, como un aporte desde la institucionalidad privada, conjuntamente diversos actores de la sociedad civil en la construcción de una visión aglutinadora en el ámbito político, social, económico y de desarrollo productivo. El Consejo de Presidentes ratificó la realización del Debate Presidencial 2020 que será organizado por la CEPB y, aprobó lineamientos básicos sobre la organización de dicho evento. Finalmente se sancionó la convocatoria a Asamblea Ordinaria de la CEPB para el 11 de marzo de 2020.

d. Reuniones de la CEPB con Federaciones Departamentales

Miembros del Comité Ejecutivo, conjuntamente con el Presidente de la CEPB visitaron las Federaciones de Empresarios Privados de Cochabamba, Tarija, Oruro y Santa Cruz a objeto de coordinar trabajos, participar de actividades protocolares y acompañar gestiones que se vienen desarrollando en el ámbito regional.

El Director Ejecutivo de la CEPB, Rodrigo Ágreda Gómez, a invitación de DECP participó de una reunión de coordinación y planificación con las entidades federativas de La Paz, Cochabamba, Chuquisaca, Tarija y Potosí a objeto de delinear un proceso de diálogo bipartito y tripartito en el ámbito laboral.

En un esfuerzo por actualizar la información relacionada con la excesiva burocracia y tramitología a la que está sometido el sector privado, se llevaron a cabo reuniones con empresarios de los departamentos de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz a través de las federaciones y cámaras departamentales.

e. Reuniones con Entidades Empresariales Nacionales

La coordinación y actuaciones con las Cámaras Nacionales representantes de los diferentes sectores fue intensa, se llevaron adelante una serie de reuniones convocadas específicamente, a nivel de autoridades principales, ejecutivos y empresas líderes a nivel nacional; a objeto de tratar temas urgentes y definir líneas de actuación.

f. Reuniones derivadas de la crisis de octubre de 2019

La crisis política y social derivada del proceso de elecciones de 20 de octubre de 2019, más allá de las importantes afectaciones económicas, motivaron un conjunto de reuniones sectoriales y consultas a nivel regional al más alto nivel de nuestra institucionalidad a objeto de coadyuvar a la viabilización no solo de una solución viable y legal, sino también al restablecimiento de operaciones productivas en el menor tiempo posible.

g. Relacionamiento con otras instituciones

g.1 INFOCAL: 24 años brindando una educación de calidad

En 24 años de vida institucional, cumple una función de compromiso con la sociedad, brindando una educación de calidad, pertinente a las necesidades de las personas y sector empresarial, que permita el desarrollo del talento humano, capaces de aplicar y desarrollar la ciencia, la tecnología e innovación, consolidando sus conocimientos, competencias y actitudes que permitan mejorar su calidad de vida, su formación a lo largo de la vida, contribuyendo de esta manera activamente al desarrollo y productividad del país.

INFOCAL es una Fundación sin fines de lucro, tutelada por la CEPB, conformada por una oficina nacional y 9 Fundaciones departamentales cada una con autonomía de gestión académica y financiera, con personería jurídica descentralizada; INFOCAL tiene como finalidad la Formación Técnica Profesional y la Capacitación Laboral, en las diversas áreas productivas y de servicios, en directa relación a las exigencias del mercado de trabajo y necesidades del sector productivo.

Actividades

- La Fundación INFOCAL Nacional, recibió invitación directa del Ministerio de Planificación del Desarrollo el 01 de abril de 2019, para presentar una oferta de Servicios de No Consultoría para el "Desarrollo de Capacitación en Desarrollo de Habilidades para la Empleabilidad y para la Vida del Proyecto Mejora de la Empleabilidad e Ingresos Laborales de los Jóvenes", que luego de las respectivas evaluaciones fue contratada para la capacitación de 3.500 jóvenes en todo el país en habilidades Socio Emocionales, Orientación Vocacional Ocupacional y Plan de Desarrollo Laboral; el proyecto a la fecha continua en ejecución.
- En el marco del proyecto de la CEPB-OIT, la Fundación INFOCAL Nacional junto a las Fundaciones de Cochabamba, Santa Cruz y Tarija

INFOCAL EN CIFRAS

RECURSOS FÍSICOS

- 15 Centros de Formación Técnica en todo el país.
12 urbanos y periurbanos
3 centros en provincias
- 48.711 metros cuadrados construidos.

RESULTADO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS



1.114.064

*Personas capacitadas
en 24 años de trabajo*



53.211

Personas capacitadas en 2019



16.540

*Graduados a nivel
Técnico Superior y
Medio en 24 años*



86%

Inserción laboral

Sistema INFOCAL:



30% *Formación teórica*

70% *Formación práctica*

participaron del estudio integral, desarrollado por la Consultora EcoDinámica Consulting Group, concluyendo el análisis que fue consensado y retroalimentado permanentemente entre la CEPB e INFOCAL, con los siguientes productos: a) Estudio de los Sectores más Dinámicos de la Economía Nacional Relacionados con el Dinamismo en la Generación de Empleo, b) Análisis de la Demanda de Recursos Humanos con Formación Técnica Profesional, c) Análisis de las Competencias de los Estudiantes que Ingresan a los INFOCALES, d) Análisis de las Tendencias de los Trabajos del Futuro y e) Informe sobre la Normativa Relacionada con la Educación en Formación Técnica Profesional. Los cinco productos fueron presentados y entregados a sus Directorios y docentes de los INFOCALES participantes del proyecto. En este mismo contexto la Fundación INFOCAL Nacional y las Fundaciones de Cochabamba, Santa Cruz y Tarija junto a la Dirección de Proyectos de la CEPB, contribuyeron a la elaboración del documento Propuesta de Políticas Públicas en Formación Técnica Profesional.

- Adicionalmente, se desarrollaron propuestas de mejora en las mallas curriculares, con la participación del sector Empresarial, Técnicos, alumnos de último semestre y docentes de las carreras de Gastronomía, Parvulario, Mecánica Automotriz y Electromecánica, para proponer al Ministerio de Educación la posibilidad de modificación de las mallas curriculares base. Adicionalmente los Institutos participantes del proyecto, desarrollaron e implementaron sistemas de administración de datos, para gestionar de mejor manera los procesos académicos y administrativos, gestión de clientes y una plataforma educativa para mejorar la relación estudiante-docente. Adicionalmente la Fundación INFOCAL colaboró con el desarrollo de dos videos Institucionales, uno orientado al público en general y el otro a las empresas.
- Se ha suscrito una nueva adenda de ampliación de la vigencia por un año adicional al Convenio suscrito con la Agencia Nacional de Hidrocarburos a nivel Nacional, para continuar con los programas y/o cursos de capacitación para proporcionar al recurso

humano herramientas y conocimientos necesarios para contribuir al desarrollo del sector a través del intercambio de conocimientos, experiencias y pasantías.

- Como en anteriores gestiones, se han suscrito convenios interinstitucionales entre las Fundaciones Departamentales y diferentes organizaciones laborales, empresariales y sociales, para desarrollar servicios de capacitación y/o formación.
- La participación de representantes de INFOCAL Cochabamba, La Paz y Santa Cruz, en la 44 Reunión de la Comisión Técnica OIT/Cinterfor, fue activa. En este sentido el mantenimiento de la membresía en el Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional está vigente, para continuar recibiendo el apoyo de tan importante organización internacional.
- Bajo la premisa de Responsabilidad Social, el Sistema INFOCAL gracias al aporte de los empresarios privados, mantiene su accionar social otorgando Becas al Ministerio de Educación, Organizaciones Sociales y a personas de escasos recursos económicos.







g.2 UPB calidad en la formación académica

Desde su creación hace 27 años la Universidad Privada Boliviana (UPB) aportó a la educación superior boliviana con calidad en la formación académica, tanto en pregrado como en postgrado, contribuyendo a la competitividad empresarial, generando conocimiento a través de la investigación aplicada, tanto en ingenierías como en ciencias empresariales. En Extensión Universitaria esta casa superior de estudios capacita emprendedores, pequeños y medianos empresarios.

El 2019 la UPB alcanzó nuevos logros en excelencia académica:

- La Escuela de Negocios "Olave School of Business" de la Universidad escaló ocho posiciones en el "Ranking MBA Global 2019" de la región, realizado por la revista América Economía, ubicándose entre las mejores 15 de Latinoamérica y manteniendo su liderazgo en el país. Pasó de la posición número 23 -lograda el año 2018- a la 15, posicionándose entre las 35 universidades más representativas de América Latina.
- En concordancia con la actual demanda del mercado de profesionales corporativo, la UPB

apostó en 2019, por nuevas carreras, como las de "Psicología Organizacional" e "Ingeniería en Medio Ambiente y Energías Alternativas". La primera con el objetivo de formar profesionales que se ocupen del bienestar y mejor desempeño de los recursos humanos. La segunda, busca formar profesionales capaces de aportar a las empresas para que puedan desarrollar sus actividades, centrándose en el cuidado y conservación de los recursos naturales y el uso de fuentes energéticas renovables y sostenibles.

- La Fundación Carlos III de España reconoció a la universidad por haber alcanzado el renombre internacional bajo las exigentes formas que rigen hoy el ámbito educacional, promoviendo el intercambio cultural entre los países de la comunidad iberoamericana.
- La UPB fue certificada oficialmente como Centro de Enseñanza Reconocido por la Universidad de Londres (UoL), tras dos años de candidatura e intensas transformaciones académicas, siendo la primera universidad del país en conseguir este logro y la tercera de América del Sur. La UPB aplica los programas de la UoL, para la titulación paralela de sus estudiantes en las carreras de



Ingeniería Financiera, Economía, Administración de Empresas e Ingeniería Comercial.

- Por segundo año consecutivo, la UPB forma parte del prestigioso Ranking "QS" de universidades del mundo, y se posiciona entre las 250 mejores de Latinoamérica, figurando como la primera casa de estudios superiores privada del país.

Este ranking mundial es elaborado anualmente por la firma consultora británica Quacquarelli

Symonds (QS), utilizando una metodología especial diseñada para reflejar las fortalezas y logros alcanzados por las mejores universidades del país.

g.3. IBNORCA es ISO en Bolivia

En la gestión 2019, IBNORCA da un salto importante en su historia debido a que debuta como Miembro Pleno de la Organización Internacional de Normalización – ISO desde el mes de junio de 2019.

Bolivia era uno de los pocos países del mundo, que tenía una participación limitada en el sistema mundial de normalización, cuya principal finalidad es aprobar normas voluntarias para el uso de empresas y organizaciones, en ámbitos diversos como el de la minería, petróleo, calidad del aire y el agua, gas natural, turismo manejo ambiental y educación.

Antes de convertirse en miembro pleno de la ISO, Bolivia era observadora en 16 comités internacionales y tenía posibilidad de votar solo en 5, como los de gestión y aseguramiento de la calidad, gestión de la energía y ahorro energético, reutilización de agua, alimentos y de la evaluación de la conformidad.

Asociación Mercosur de Normalización

En el mes de abril de 2019 en la ciudad de Santa Cruz se realizó la Reunión de Asamblea de Normalización, evento en el cual nos acompañaron los presidentes y ejecutivos de los organismos de Normalización de los países que conforman la Asociación Mercosur de Normalización (AMN): Brasil, Argentina, Uruguay, Paraguay, Chile y Bolivia.

La AMN tiene por finalidad la promoción y el desarrollo de la normalización y de actividades relacionadas, como la calidad de productos y servicios en los países miembros del Mercosur, con especial énfasis para el desarrollo industrial, científico y tecnológico en beneficio de la integración económica y comercial, y del intercambio de bienes y la prestación de servicios, facilitando a su vez la cooperación en las esferas técnica, científica, económica y social.

RM 261.2018 Reglamento Cemento Portland y Puzolánico

Cualquier fabricante nacional o internacional o importador, que quiera comercializar cemento en Bolivia, deberá cumplir con el reglamento técnico del cemento.

Actualmente IBNORCA es el único organismo acreditado para otorgar el documento de conformidad requerido por el RM261.2018 del cemento.





Relacionamiento Interinstitucional



4



a. Reuniones con Autoridades de Gobierno

Se sostuvieron reuniones con el ex Presidente, Evo Morales y el ex Vicepresidente, Álvaro García Linera, a fin de tratar temas relativos a la agenda pendiente y urgente de la CEPB, referida a una mejora sustancial en el clima de negocios, la necesidad de contar con esquemas sostenibles de promoción de inversiones, la premura de fortalecer el mecanismo de las consultas exhaustivas en cuanto a los incrementos salariales, la posición permanente del sector privado por armonizar los incrementos a los niveles de productividad en el país, así como procurar que ellos reflejen las realidades sectoriales y regionales tan distintas en Bolivia.

Estos espacios sirvieron también como plataformas para abordar temas estrictamente regionales y sectoriales, en el entendido que todos incidían en la perspectiva productiva, por ello también se trataron temas relativos a:

- La problemática del sector de la construcción, desde la óptica de la deuda flotante del sector público con él y la posibilidad de ampliar el mercado de construcción pública a mayor participación de empresas nacionales.

- La necesidad de habilitar salidas alternativas a los puertos chilenos del Océano Pacífico, en esta comprensión se discutieron temas inherentes a la consolidación de Puerto Busch como una alternativa portuaria al comercio exterior boliviano.
- La necesidad de aunar esfuerzos público – privados para la ejecución de una serie de proyectos que permitan generar sinergias entre el sector público y privado.
- Las problemáticas regionales derivadas de ausencias de políticas públicas destinadas a reducir las brechas existentes a nivel inversión en las regiones, simplificación de trámites y excesiva burocracia estatal; así como una adecuada atención a las demandas de cada una de las regiones.

b. Reunión con la Presidenta del Estado, Jeanine Añez

Luego de los sucesos derivados de la elección de octubre y, activada la línea de sucesión constitucional que llenaba el vacío de poder, asumió la Presidencia vacante, la entonces Segunda Vicepresidente del Senado Nacional, Jeanine Añez Chávez. En este sentido, una vez posesionada, llevó a cabo una

reunión con los miembros del Comité Ejecutivo de la CEPB, a efectos de intercambiar criterios sobre la difícil situación política, económica y social, así como las medidas de urgente definición para proteger y reactivar el sector productivo. Dicha oportunidad sirvió también, para refrendar el compromiso que, permanentemente, tiene el sector empresarial con la preservación de un clima de paz social tal que permita, no sólo la continuidad de las actividades, sino sobre todo garantizar una pacífica convivencia en la sociedad.

c. Ministerios

c.1 Reuniones con el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural

Las reuniones que se sostuvieron con este despacho, teniendo en cuenta el grado de intervención que tuvo la CEPB en el desarrollo y discusión temática de la Cumbre de Desarrollo Productivo, justificó un relacionamiento permanente a fin de atender los diversos elementos inherentes a la agenda derivada de la Cumbre, en el contexto de la agenda productiva que también fue materia de abordaje permanente con esta cartera de Estado.

A su vez, se desarrollaron reuniones específicas para tratar temas relacionados a temas sectoriales relativos a: (i) una reforma razonable de las regulaciones en el ámbito lácteo y, (ii) la continuidad de los servicios prestados por FUNDEMPRESA, como una herramienta para garantizar seguridad jurídica en la operativa empresarial en el país.

c.2 Reunión con Ministerio de Planificación del Desarrollo

Con anterioridad a la crisis electoral de octubre, se sostuvieron reuniones con este Ministerio para hacer la presentación de la propuesta laboral elaborada por la CEPB, con el fin de ampliar las posibilidades de acceder a fuentes de empleo digno para jóvenes y mujeres, apelando para ello, como antecedente, al programa de empleo desarrollado por esta cartera.

A su vez, en estas sesiones se abordaron temas relativos a la promoción urgente de inversiones en determinados sectores estratégicos de la economía,

de tal manera de incidir positivamente en la economía del país.

c.3 Reunión con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

La CEPB sostuvo reuniones con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, con el que además de retomar la discusión de la agenda institucional pendiente sobre todo en el área tributaria y de contrataciones públicas, se intercambiaron criterios sobre las estrategias a encarar para la sostenibilidad macroeconómica, destacándose en este aspecto el tema del tipo de cambio, nivel de reservas internacionales y la lógica del gasto e inversión públicos.

Una vez verificada la sucesión constitucional por abandono de funciones, se sostuvieron reuniones con el Ministro José Luis Parada Rivero, para intercambiar información sobre la sostenibilidad del panorama macroeconómico y presentarle algunas propuestas institucionales trabajadas por la CEPB, a este respecto.

c.4 Reunión con el Ministerio de Gobierno

Teniendo en cuenta los sucesos que se derivaron luego de la elección presidencial de octubre y la activación de la línea de sucesión constitucional, se sostuvieron reuniones con el citado Despacho de Estado, a objeto de garantizar la pacificación y las condiciones de aproximada normalidad necesarias para permitir las actividades productivas.

c.5 Reunión del Consejo Nacional de Lucha contra la Corrupción

A convocatoria del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, la CEPB atendió la reunión del Consejo Nacional de Lucha contra la Corrupción con la presencia del nuevo ministro, Álvaro Eduardo Coimbra Cornejo. Esta instancia resulta especialmente importante teniendo en cuenta la iniciación de una serie de procesos de investigación de una serie de denuncias, en los que anteriormente se encontraron serios indicios de corrupción, sobre todo en temas relativos a procesos de contratación administrativa.

c.6 Cumbre Nacional de la Industria, Manufactura y Artesanía – Cochabamba

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural desplegó esfuerzos institucionales en un proceso de construcción de una agenda de desarrollo industrial, incorporando a las pequeñas y medianas empresas, así como el sector industrial manufacturero y el artesanal.

La CEPB acompañó este esfuerzo en diferentes etapas: En primer lugar, fue parte de una pre-cumbre organizada en la ciudad de Santa Cruz para las medianas y grandes empresas, en tanto se realizó un evento de las mismas características fue organizado para los micro y pequeños productores en Cochabamba.

Posteriormente, fue parte de un grupo de trabajo compuesto por directores y viceministros de tal Ministerio, a fin de trabajar en la construcción de un número de matrices usando los insumos colectados en las pre-cumbres. Este trabajo fue patrocinado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y el Instituto Interamericano para la Cooperación en la Agricultura (IICA). Dentro de esta dinámica se atendieron una serie de reuniones técnicas de trabajo y encuentros específicos con la ministra Nélide Sifuentes.

El trabajo estuvo organizado en diferentes áreas: (i) Formación de capital humano; (ii) Insumos para la producción, sustitución de importaciones; (iii) Investigación, desarrollo y tecnología; (iv) Productividad y empleo; (v) Mercados y promoción de exportaciones; (vi) Financiamiento; (vii) Regulación y burocracia; (viii) Asociaciones público privadas y, (ix) Economía circular y medioambiente.

La CEPB incorporó propuestas institucionales en la dimensión de formación de capital humano, modificaciones en el sistema de educación; inversión en tecnología, investigación e innovación. A su vez, se incorporaron también sugerencias sobre la modificación de la política fiscal, a fin de facilitar la inclusión de las unidades productivas y comerciales, a través de la generación de un régimen denominado 'Régimen Emprendedor'.

A su vez, teniendo en cuenta que Bolivia cuenta con una Ley de Promoción de Inversiones, la CEPB planteó en los diversos encuentros sostenidos la necesidad de complementar sus regulaciones, de manera tal de permitir que los inversionistas privados puedan acceder a los incentivos definidos. En esta lógica, se propusieron una serie de estímulos, tales como, la depreciación acelerada de la inversión nueva en equipamiento y tecnología, arancel cero para estos ítems. En general, la visión institucional expresada fue que tales incentivos estuvieron condicionados, a la aplicación de inversión nueva en áreas que incrementen la productividad.

La institución también incorporó una importapropuesta a nivel de formación relacionada con la tecnología e innovación. En este entendido, la CEPB propuso una modificación en el régimen fiscal, que permita que los gastos practicados en programas de entrenamiento al personal, puedan ser acreditados contra el IUE, hasta en un 5%. Esta iniciativa está condicionada a la realización de procesos de capacitación en las unidades económicas, pero también requiere de la convergencia con tecnología e innovación.

En términos de productividad y formalización, la CEPB propuso una iniciativa para inducir a todos los consumidores a demandar facturas fiscales, con el fin de generar un fuerte efecto en el ingreso fiscal, a través del Impuesto al Valor Agregado. Una porción de ese nuevo flujo de ingresos, debiera ser distribuido entre los consumidores para promover la intervención de la sociedad como un contralor y promotor de la formalidad.

En cuanto al financiamiento, la propuesta institucional está enfocada hacia la ejecución de programa de Fondos de Capital de Desarrollo (FICADES) basado en el concepto de fondos de inversión. La CEPB propuso dar este salto apropiando también la experiencia exitosa de las microfinanzas en el país.

c.7 Suscripción convenio con Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional – Lucha contra la corrupción

Como resultado del trabajo desarrollado, en cuanto a relacionamiento interinstitucional y presentación de propuestas de política pública, se posibilitó la

suscripción de un convenio de cooperación con el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, a fin de ejecutar programas conjuntos destinados a fortalecer la transparencia institucional y reducir los campos de opacidad en la gestión pública relacionada con el sector privado.

c.8 Constitución del Consejo de Desarrollo Productivo

Como resultado de las reuniones sostenidas con la Presidenta Añez y el Ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Wilfredo Rojo Parada se constituyó el Consejo de Desarrollo Productivo como un órgano consultivo de colaboración.

Este mecanismo de coordinación permitirá abordar la agenda del sector productivo trabajada por la UAE de manera institucionalizada y técnica, garantizando así la obtención de las soluciones que se necesitan, debiendo enfatizarse en la importancia de este órgano que, luego de 14 años,

permite la institucionalización y sostenibilidad del diálogo público y privado.

d. Otras reuniones

d.1 Presidencia Pro Témpore del Consejo Empresarial Andino

La CEPB ocupó, por el espacio de un año, la presidencia de este órgano consultivo de la Comunidad Andina de Naciones (CAN). En este sentido, se condujeron dos reuniones ordinarias con la participación de representantes empresariales de Perú, Ecuador, Colombia y Bolivia.

Para tales sesiones, se prepararon posiciones acerca de temas inherentes a la necesidad de fortalecer la dinámica de diálogo entre este Consejo y sus pares de la Alianza del Pacífico y MERCOSUR, sobre temas que son comunes, como son: la innovación, investigación y desarrollo; la necesidad de fortalecer las PYMES en la región a través de mecanismos tecnológicos de contacto, entre otros.



d.2 Reunión con representantes del PNUD en Bolivia

Con el fin de transmitir las inquietudes y sobre todo propuestas desarrolladas por la CEPB, se sostuvieron varias reuniones con los representantes de las diferentes oficinas del PNUD en Bolivia. En tales encuentros, se presentaron temas de la Agenda Visión País, exponiendo no sólo la visión general, sino también, elementos específicos de las propuestas sectoriales y regionales de la agenda empresarial, lo mismo que propuestas construidas.

d.3 Reunión con cooperantes y ONG's en Bolivia

Con el propósito de divulgar la propuesta de Visión País, se sostuvo una reunión con los representantes de organismos multilaterales de financiamiento que trabajan en el país, de manera tal de transmitirles la lógica institucional en la propuesta Visión País que posibilita la generación de un punto común de discusión que, sobre la base de una visión económica, política y social, posibilite la generación de un futuro con progreso, crecimiento e inclusión, en el país.

d.4 Reuniones con candidatos presidenciales

Con anterioridad a las elecciones de 20 de octubre, se sostuvieron reuniones con los principales candidatos, a fin de presentarles la propuesta integral de la CEPB contenida en el documento de Visión País, lo mismo que los elementos derivados de la agenda institucional incorporados en los documentos de Desarrollo Productivo, Estrategia de Industrialización y Desarrollo Laboral.

Estas oportunidades sirvieron para permitir integrar los aspectos discutidos en el contenido de los planes de gobierno presentados por estos candidatos.

d.5 Participación en reuniones convocadas por la Oficina de Naciones Unidas

Con posterioridad a la crisis electoral y a la movilización ciudadana, la Oficina de Naciones Unidas en Bolivia dispuso la convocatoria a una serie de especialistas en diferentes áreas, a fin de contribuir a la pacificación y restitución del orden. En este sentido, se participó de una serie de convocatorias formuladas para expresar

la perspectiva del sector privado en el país y contribuir con propuestas de acercamiento y restitución del clima de paz social.

d.6 Reuniones sostenidas con los representantes del Banco Mundial en Bolivia y el Embajador del Reino Unido

El Presidente de la CEPB atendió las visitas, tanto de la Misión del Banco Mundial como la del Embajador del Reino Unido. En tales sesiones, se discutieron temas inherentes a la perspectiva del sector privado con relación al clima de inversiones y las propuestas formuladas por la CEPB sobre estas materias.

d.7 Reunión con el Alto Mando Militar

Teniendo en cuenta que el tema de contrabando se encuentra dentro la agenda estructural de la CEPB, la institución celebró una serie de reuniones con el Comando General de las Fuerzas Armadas del país, institución encargada de las labores de interdicción contra el contrabando.

Las reuniones posibilitaron la presentación de la propuesta sobre Contrabando trabajada por la CEPB, no sólo cuantificando el nivel de la evasión por este delito, sino también conteniendo algunas medidas alternativas para su eliminación progresiva.

d.8 Organización del Encuentro Binacional Paraguay – Bolivia

La CEPB colaboró con la organización del Encuentro Empresarial Binacional entre Paraguay y Bolivia que estuvo además antecedido por el Encuentro entre los Presidentes de uno y otro Estado. Esta oportunidad, sirvió para ratificar el compromiso del sector privado con la dinamización de la inversión en el país, demandando el fortalecimiento del clima de negocios para alojar inversión extranjera.

d.9 Informe para Comité de Expertos de la OIT sobre el cumplimiento de Convenios por el Estado Boliviano

En relación con las gestiones practicadas por la CEPB ante la Organización Internacional del Trabajo, se remitió informe de posición del órgano de empleadores bolivianos sobre el incumplimiento

sostenido del Gobierno Boliviano a los Convenios N° 26 y 131 referidos a la fijación del salario mínimo, demandando: (i) que tales fijaciones tengan correlato las condiciones de la economía y sobre todo de productividad y (ii) que se practique la consulta exhaustiva a la CEPB a fin de incorporar las recomendaciones y sugerencias expresadas por la organización de empleadores.

Sobre la base de estos reclamos, la Comisión de Aplicación de Normas de la OIT se pronunció, destacando que:

- El Gobierno Boliviano respondió a todas las conclusiones de la Comisión en 2018, específicamente, a la no aceptación de una misión de contactos directos.
- Instó nuevamente al Gobierno a llevar consultas de buena fe con las organizaciones de empleadores y de trabajadores más representativas respecto de la fijación del salario mínimo.
- Pidió al Gobierno que elabore un informe de progreso sobre las recomendaciones emitidas por la OIT, en consulta con las organizaciones más representativas de trabajadores y empleadores, enviando una memoria detallada a la Comisión de Expertos antes del 1ro. de septiembre de 2019.
- La Comisión recomendó, una vez más al Gobierno, a que acepta una misión de contactos directos antes de la 109ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

e. Análisis Normativo

e.1 Formulación demanda de acción de inconstitucionalidad abstracta contra la Ley de creación de Empresas Sociales

La CEPB presentó la Acción de Inconstitucionalidad Abstracta contra la Ley N° 1055 – Ley de creación de Empresas Sociales, bajo el patrocinio de la Diputada Fernanda San Martín Carrasco.

Dicha presentación obedeció al mandato recibido del Congreso Empresarial celebrado en mayo de 2018 que estableció la necesidad de ejercer los recursos legales correspondientes contra dicha normativa.

La Acción de Inconstitucionalidad Abstracta siguió la línea de la posición institucional asumida por la CEPB en esta materia y, que además fue manifestada en diferentes oportunidades a las autoridades del gobierno nacional.

La primera fundamentación institucional esgrimida tiene relación con la violación al principio de Igualdad que la Ley de creación de Empresas Sociales valida.

El Artículo 54 de la Constitución Política del Estado entiende que, la creación de Empresas Sociales surte como una medida de defensa de las fuentes de trabajo, por lo tanto, está visualizada como una herramienta para garantizar la permanencia de las fuentes de empleo en favor de los trabajadores.

Ello, no se traduce, ni respeta en la Ley de Creación de Empresas Sociales, en razón a que sus disposiciones generan una discriminación de los empleados de las empresas públicas respecto de los de las empresas privadas, de tal suerte que quedan en estado de indefensión los primeros y sin posibilitarles la protección de sus fuentes de empleo.

La Ley N° 1055, únicamente se enfoca en las empresas privadas, como si éstas fueran las únicas generadoras de empleo en el país.

Esta distorsión no sólo desconoce el espíritu de la disposición constitucional que se pretende desarrollar, sino que –peor aún– desconoce el derecho de protección de las fuentes de empleo de trabajadores distintos a los de las empresas privadas.

A su vez, el principio de igualdad también se violenta respecto del tratamiento de las empresas como actores del modelo de economía plural.

La disposición constitucional que da origen a esta regulación, no hace distinción entre empresas públicas o privadas, es más la misma sólo refiere el término de empresas, por lo tanto no puede permitirse que se dirija la aplicación de esta normativa sólo a ciertas empresas privadas y no a todas las empresas en general, -incluyendo la empresa pública-, pues ello supone la violación al principio de igualdad en el tratamiento a todos los actores del modelo de economía plural, consagrado en el artículo 306 de la Constitución.

El segundo pilar de fundamentación se refiere a la violación del derecho a la propiedad privada. En Bolivia, el derecho a la propiedad privada sólo reconoce una excepción, por vía de la expropiación que, además debe cumplir con algunos requisitos como: la existencia de necesidad pública, la promulgación de una Ley y el pago de una indemnización justa.

La creación de Empresas Sociales valida una vía de violación de la propiedad privada del empresario, por cuanto el Estado prevé un procedimiento de despojo de la propiedad privada de un privado (el empresario) para otorgársela a otro privado (el trabajador), sin establecer en un proceso garantista, la cuantía de las acreencias y sin definir qué es lo que sucede si el valor patrimonial de la empresa es mayor al monto de las acreencias sociales.

Por otra parte, esta norma violenta también el derecho a la propiedad privada de otros acreedores, públicos y privados, quienes no pueden asistir a ninguno de los procedimientos ilegales que en ella se consagran, de tal manera que se les impide el ejercicio de sus derechos de resguardo de su propiedad, atentando contra ella y despojándola de la misma.

La CEPB también incorporó una serie de fundamentos sobre violaciones sistemáticas a la libertad. Destacó que, esta norma valida un mecanismo que incide negativamente en la libertad de asociación, desconociendo el sentido amplio que establece el Pacto de San José, de tal suerte que impone obstáculos a la posibilidad que los empresarios se alíen con el fin de generar empresas y, peor aún, impiden que los mismos puedan establecer voluntariamente el fin de las mismas.

En esta misma línea de razonamiento, también se fundamentó que esta norma violenta la Libertad de Empresa, comprendida como la posibilidad de invertir, desinvertir y cerrar una empresa.

Esta norma violenta la libertad de pactar. La norma entiende que el ingreso a un concurso preventivo puede ser causal para que se proceda al despojo de la propiedad privada de un empresario y se cree una Empresa Social, desconociendo que el Concurso Preventivo resulta ser un beneficio reconocido en favor de la empresa para renegociar el pago de sus pasivos; esta norma, con sus previsiones y anticipándose

peligrosamente al resultado del Concurso Preventivo, violenta el derecho a ejercer la libertad de pactar de los acreedores, públicos y privados, con la empresa.

Finalmente, se incorporaron una serie de argumentos sobre las violaciones a principios y garantías procesales. En ese sentido, se puntualizó que el procedimiento de determinación de la existencia y cuantificación de las acreencias sociales constituye un avasallamiento a las garantías de defensa, de juez natural, de doble instancia, debido proceso, en razón a que impide que el empleador pueda producir y presentar todos los medios probatorios legalmente permitidos; impide la concurrencia de otros acreedores de la empresa, incluyendo al Estado, cercenando sus derechos a presentar argumentaciones y alegaciones y, desconoce la posibilidad de acudir a un proceso de Casación, a fin de revisar la decisión emitida en el Recurso de Apelación.

En definitiva, la acción de inconstitucionalidad tiene un sentido preventivo, a fin de evitar la violación que, esta norma valida, respecto de una serie de Derechos Humanos que además se hallan preservados por Tratados Internacionales, de tal suerte que debe preservar la aplicación preferente e irrestricta de tales disposiciones, más aún cuando en el orden interno se pretenden validar métodos de obstaculización de su ejercicio, como es el caso de la Ley de creación de Empresas Sociales.

Los argumentos para la presentación de esta acción también obedecen a la necesidad de negar la existencia de una relación antagónica, entre empleadores y empleados, cuando en los hechos, no lo es y no debe serlo. La CEPB reivindica con esta acción, al emprendimiento como una fuente generadora de valor, ligada a la viabilidad de contar con una relación, fluida y eficiente, entre el empleador y sus trabajadores. La CEPB cree firmemente que ésta es la idea que el Estado debe fomentar y eso es lo que cada uno de los emprendedores debe cultivar.

e.2 Ampliación del plazo para regularización en el pago de deudas tributarias en el ámbito nacional

La CEPB realizó una serie de gestiones para posibilitar la ampliación del programa de regularización tributaria



por un periodo de 60 días adicionales, permitiendo a las empresas que figuran como deudoras por tributos, evitar contingencias en cuanto a fiscalizaciones y multas onerosas.

e.3 Gestiones sobre la Resolución Normativa de Directorio del SIN relacionado con el sector Constructor

El Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) emitió la Resolución Normativa de Directorio N° 000180336 que posibilita la imposición de nuevas obligaciones al sector constructor formal y que redundará en un incremento importante de la carga burocrática a soportar por las empresas del sector.

En este sentido, la CEPB realizó una serie de gestiones sobre este tema ante el ex Presidente Morales y el ex Vicepresidente del Estado, obteniendo, inicialmente, el diferimiento en el cumplimiento y aplicación de esta RND por un nuevo espacio de seis meses, a fin de lograr una nueva reglamentación racional y aplicable a la realidad del sector constructor, sin que suponga un obstáculo adicional que encarezca las labores administrativas de estas empresas y, posteriormente, colaborando en las gestiones por contar con una disposición que se adecúe a la realidad del sector.

e.4 Proyecto de Ley de Eliminación de Responsabilidad Penal de Trabajadores

La CEPB tomó conocimiento de un Proyecto de Ley que pretende la eliminación de la responsabilidad penal de los trabajadores para el caso que ellos tomen unidades productivas, como una manera de reivindicar sus derechos.

En este sentido, por la importancia e impacto que la medida podía tener en la continuidad de las labores de los sectores productivos, se iniciaron las gestiones ante el Ministerio de la Presidencia, así como los Presidentes de las Cámaras de Senadores y Diputados de la Asamblea Legislativa Plurinacional, habiendo sobre la base de tales gestiones y con fundamento en las observaciones trabajadas, logrado paralizar indefinidamente esta propuesta normativa.

e.5 Gestiones relacionadas con la ampliación de la concesión del Registro de Comercio

En razón a la posición institucional sobre la necesidad de reducir la burocracia y fortalecer los mecanismos de simplificación de trámites en el país, como una vía para mejorar el clima de negocios, se realizaron una serie de gestiones tendientes a la ampliación del



término de la concesión del servicio del registro de comercio concedido a una fundación privada, de índole gremial relacionada con la CEPB.

En este sentido, se sostuvieron reuniones con personal del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, -tanto con la ex Ministra como demás personal involucrado-, a fin de gestionar la ampliación del plazo de esta concesión, redundando así en una mejora sustancial de las actividades relacionadas con el registro de creación de empresas y demás actos comerciales en el país.

e.6 Gestiones relativas al Proyecto de Ley del Cáncer

La institución desarrolló una labor directa de representación en el caso de esta propuesta regulatoria. Esta labor se procuró abordar ciertos elementos sensibles, a saber: (i) La intencionalidad de financiar la atención a enfermos de cáncer a partir de la generación de un tributo adicional sobre tabacos, alcohol y alimentos procesados; (ii) la imposición de un porcentaje mínimo de aportes para las empresas, bajo la denominación genérica de labores de Responsabilidad Social Empresarial, como mecanismo de financiamiento adicional y, (iii) la inamovilidad laboral para las personas enfermas de cáncer y sus familiares en segundo grado.

El trabajo desplegado se enfocó en las complejidades de un tema esencialmente complicado, por la intervención que tuvo la comunidad de enfermos de cáncer y por la sensibilidad que el tema desde ya tiene en cualquier sociedad.

A este respecto y, como corolario de la labor institucional, se posibilitó que: (i) No existieran cargas tributarias adicionales que debiera soportar el sector privado a fin de financiar la atención a pacientes de cáncer; (ii) Se precisó el término de estabilidad laboral, en los márgenes de la regulación actual, como una

alternativa a la inamovilidad laboral; (iii) Finalmente, se propuso realizar protocolos más eficientes con las cajas de salud para que sean espacios más eficientes de atención a esta enfermedad.

e.7 Gestiones relativas a la Ley de Prohibición de Consumo de Tabaco

La institución desplegó, una serie de gestiones a efectos de disminuir los efectos nocivos de esta normativa, en el contexto de la actividad productiva relacionada con la siembra y cosecha de tabaco en el país.

En esta lógica, se lograron reducir las barreras a la publicidad y empaques de estos productos, de tal suerte de impedir que esta normativa elimine totalmente la actividad relacionada a la producción de cigarrillos en el país.

Si bien, se entiende que la regulación tiende a proteger principios de salud pública, no es menos cierto que la actividad productiva relacionada con este tema, genera en el país beneficios directos e indirectos importantes, de tal suerte que la intervención de la CEPB pretendió privilegiar este aspecto, con buenos resultados.

e.8 Gestiones relativas a los incrementos salariales anuales

Como todos los años, la CEPB asumió gestiones de intervención a fin de abordar la lógica de definición de incrementos salariales, asumida durante los últimos años. En ese sentido, la institución no sólo elaboró un diagnóstico y propuesta institucional sustentados, en los datos estadísticos disponibles, sino que asumió un trabajo de incidencia con el sector público. En este entendido, se posibilitó la adopción de un margen de incremento salarial bastante racional, teniendo en cuenta las pretensiones del sector laboral agremiado en la Central Obrera Boliviana.



Unidad de Análisis y Estudios



5



La Unidad de Análisis y Estudios (UAE) es la unidad de generación de pensamiento de la CEPB, encargándose de proveer a la institucionalidad del sector privado en el país de información consistente, seria y eficiente de manera de asumir posiciones y sobre todo formular propuestas a los problemas de interés del sector.

No obstante esta visión, inicialmente, empresarial por una definición de la CEPB se ha entendido que las construcciones conceptuales e intelectuales que pudiera aportar la UAE, debieran contar con la participación y aporte de representantes de la sociedad civil, a fin de asumir así posiciones más incluyentes, pero además garantizando que las opiniones y necesidades de una mayoría de los sectores de la sociedad estuvieran incorporados.

En este enfoque incluyente y mucho más amplio se trabajaron los siguientes documentos y aportes a la construcción de institucionalidad y posicionamiento de la CEPB:

a. Trabajos sobre el Balance externo y el tipo de cambio

Desde 2011, las autoridades bolivianas han decidido fijar el tipo de cambio del dólar estadounidense en Bs.

6.96. Durante esos años, las exportaciones de gas a Brasil y, posteriormente a Argentina, añadido al ciclo de precios, contribuyeron a la acumulación de reservas internacionales. En consecuencia, la economía tuvo la capacidad para soportar un tipo de cambio nominal, a pesar de que todos los países comercialmente relacionados con Bolivia, depreciaron sus monedas.

En 2014, el nivel más alto de reservas, alcanzó los 15 billones de dólares, desde ese momento la tendencia fue hacia un deterioro de la variable. A finales de mayo del 2019, el nivel alcanzó los 8,3 billones, es decir, un 45% menos que el valor más alto.

En razón a este escenario, existe una preocupación creciente respecto a la sostenibilidad del sector externo y la probabilidad de una depreciación desordenada del tipo de cambio (*overshooting*). Durante los últimos meses, la pérdida promedio en Reservas ha sido de USD 220 millones, tendencia que se explica por una serie de factores convergentes que predicen problemas futuros, entre estos: (i) cuarto año con déficit comercial; (ii) sexto año consecutivo con déficit fiscal; (iii) las exportaciones disminuyendo año a año, particularmente las de gas, tanto en volumen como en valor; (iv) términos comerciales adversos; (v) tipo de cambio real apreciado; (vi) entorno en el que las monedas de todos los socios comerciales

se han depreciado; (vii) disminución de las reservas internacionales, particularmente divisas extranjeras y, (viii) políticas fiscales y monetarias expansivas e inconsistentes.

En este sentido, se mantuvo una posición expectante en este tema, invirtiéndose tiempo y esfuerzo para comprender el fenómeno y poder diseñar soluciones alternativas.

Por ello, se trabajó en una propuesta para establecer una Unidad de Contabilidad denominada (UFE) Unidad de Fomento a las Exportaciones, que es una unidad contable, vinculada al objetivo de reestablecer la competitividad del tipo de cambio real. Esta estrategia se encamina hacia la obtención no traumática de un tipo de cambio flexible, de manera ordenada y con riesgos controlados, en los sectores financiero y externo.

b. Políticas Salariales

Conforme se hizo usual, cada 1° de Mayo el gobierno comunica la definición sobre la fijación del salario mínimo nacional e incremento salarial aplicable en el sector privado. Por ello, como es usual, la institución elaboró no sólo un diagnóstico sino una propuesta sobre el particular.

En este entendido, la institución preparó un documento en el que se destacan la posición institucional sobre los problemas que acarrear los incrementos divorciados de la productividad, sobre todo en cuanto a la precarización del mercado laboral.

La CEPB tiene claro que las decisiones gubernamentales asumidas en materia salarial, tienen relación directa con definiciones políticas, antes que valoraciones técnicas o productivas; no obstante, también tiene claridad en que la sensibilización lograda, con relación a la necesidad de vigorizar el mercado laboral formal es un tema importante, no sólo para el sector productivo, sino sobre todo para la sociedad.

En este marco, las cifras incorporadas en el estudio institucional, evidencian que los trabajadores bolivianos, protegidos por las disposiciones de la Ley General del Trabajo, representan sólo el 13% de la

población ocupada; esto significa que el Estado, con las definiciones salariales asumidas, sólo beneficia a una minoría de la población.

El estudio incorpora una reflexión sobre la eficiencia de las medidas laborales y salariales asumidas que, a partir de un incremento desmedido de los costos, ha deteriorado sustancialmente las posibilidades de empleo decente, especialmente para los jóvenes y las mujeres. En el primer caso, el desempleo es del 8,6% y del 5,5% para el segundo. Estas cifras incluyen el empleo informal en ambos casos.

Posición institucional sobre las fiscalizaciones y cobros de aportes al sistema de seguridad de largo plazo administrado por el Servicio Nacional del Sistema de Reparto

El Servicio Nacional del Sistema de Reparto (SENASIR) ejecuta en el país la fiscalización de aportes devengados a la seguridad social de largo plazo por el período 1982 a 1997, ocasionando a las empresas problemas sustantivos debidos a los costos administrativos de investigar sobre la existencia de información interna de tal época, con el peligro potencial de sufrir algún tipo de sanción por la falta de presentación de la información que requiere el SENASIR.

En este entendido, se elaboró un análisis sobre la pertinencia de tal intervención, no obstante el largo tiempo transcurrido y sobre todo si es que los empleadores formalmente establecidos en el país, deben atender estos requerimientos y, eventualmente, ser sujetos de imposición de sanciones por insuficiencia en la presentación de la información.

En tal contexto, a tiempo de identificar las debilidades regulatorias y legales que interpelan la competencia de SENASIR y la pertinencia de realizar estas actuaciones, el documento recomendó la realización de representaciones institucionales para evitar estas actuaciones ilegales.

Este documento es relevante pues sigue la línea de mejora del clima de negocios en el país, procurando examinar la pertinencia y sobre todo la legalidad de la intervención administrativa que pretende fiscalizar y sancionar a cierta actividad productiva.

c. Documento de análisis de sanciones en el área de los Planes de Seguridad y Salud en el Trabajo

La CEPB elaboró un documento en el que se incorporó una valoración sobre la legalidad de las sanciones impuestas a diversas empresas por el incumplimiento en presentación y formalidades de los Planes de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En este sentido, la evaluación dio como resultado que existen no sólo dudas razonables sobre la legalidad de las sanciones impuestas y el procedimiento seguido para ello, sino también sobre la misma competencia del Ministerio de Trabajo para imponer tales sanciones, de tal suerte que el documento incorpora la recomendación de valorar, en mayor profundidad este tema, teniendo en cuenta que uno de los obstáculos más sensibles a la generación y preservación de negocios identificados tienen relación con la regulación laboral y con la intervención del Ministerio de Trabajo en este ámbito.

Como derivación de la recomendación efectuada el Consejo Directivo de la CEPB definió que la Comisión Laboral de la organización inicié labores de análisis sobre la competencia sancionadora del Ministerio de Trabajo, de tal forma de encarar acciones de representación que, con el debido fundamento legal, frenen las acciones arbitrarias de esta cartera de estado

d. Documento de análisis de variables de modificación en la Ley de creación de Empresas Sociales

La CEPB asumió una posición contundente sobre este tema, elaborando y presentando una acción de inconstitucionalidad contra esta norma, puesto que contraría los derechos a propiedad privada, trabajo, libertad de empresa, pero sobre todo atenta con los principios de igualdad que debe caracterizar al tratamiento a todos los actores del modelo de economía plural.

Adicionalmente a la construcción de tal acción, la CEPB también se ocupó del análisis de una serie de variables de modificación y ajuste de tal normativa, a fin de reducir sustancialmente los impactos negativos en la operativa del aparato productivo.

e. Documento de análisis del Proyecto de Ley de márgenes de preferencia nacional

Dentro la dinámica de diálogo público y privado con el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, se discutió la necesidad de redefinir el esquema de preferencia nacional al producto boliviano, sobre todo en el espacio de las contrataciones estatales.

En este entendido, se trabajó en una norma que, antes que validar una visión discriminadora de las empresas públicas y micro y pequeñas empresas respecto de las empresas privadas, suponga realmente el establecimiento de un margen que reconozca las necesidades y diferencias de envergadura y proporciones, entre los diferentes agentes del sector productivo, de manera tal de privilegiar a los productos bolivianos pero también a las empresas bolivianas, por ser éstas centros generadores de ingresos y empleo en Bolivia.

f. Documento de posición sobre la Ley de Regularización de Derecho Propietario

Se elaboró un documento de análisis del contenido de esta norma y sus posibles efectos en relación con la propiedad de bienes inmuebles en el área urbana, destinados a labores productivas.

En este sentido, se informó que el procedimiento de regularización del derecho propietario data del año 2012, estableciendo un procedimiento judicial de verificación de la posesión, sobre la base de un extenso catálogo de requisitos a ser presentados ante tal autoridad judicial, de tal suerte que, medianamente existe algún grado de certidumbre sobre la neutralidad y transparencia del proceso.

A su vez, se mencionó la incorporación de exclusiones a este procedimiento que, en su momento



institucionalmente se gestionaron y que tienen que ver con la incorporación de una prohibición expresa que impide que tal regularización proceda: (i) en los casos en los que el detentador tenga un derecho real de uso, habitación o usufructo; (ii) en los casos en que el detentador tenga la condición de guardia, vigilante, depositario, cuidador y otros similares.

En consecuencia, se recomendó que no se hicieran gestiones sobre este tema pues incorporaba las recomendaciones que, en su momento, practicó la CEPB.

Análisis y posición sobre el documento “Construyendo capacidades productivas y promoviendo una transformación estructural y una diversificación exportadora en Bolivia” elaborado por la UNCTAD.

El Ministerio de Relaciones Exteriores requirió de la CEPB una opinión sobre el documento referido, que refleja la posición de la misión de la UNCTAD en el país y la evaluación sobre las necesidades nacionales de apoyo futuro en las áreas mencionadas.

Los comentarios institucionales reflejaron serias preocupaciones por los equilibrios macroeconómicos como un resultado de los cambios en el contexto internacional, sobre todo en lo que respecta a los precios del petróleo y el gas natural, lo mismo que el deterioro de la capacidad de cubrir las demandas argentinas y brasileras en lo que cabe a la exportación de gas.

Otro tema anotado fue el relativo a la tendencia negativa asumida por las reservas intencionales que puede generar una seria presión sobre el tipo de cambio fijo establecido en el país.

En este orden de ideas, los comentarios institucionales apuntaron hacia la necesidad de definir un plan de consolidación fiscal, que pueda implicar la reducción de los márgenes de deuda externa y la contracción de los niveles de la inversión pública, a fin de garantizar un programa macroeconómico balanceado.

g. Propuesta inicial sobre sustitución de importaciones

Durante las reuniones sostenidas con funcionarios gubernamentales, se informó a la CEPB sobre la intención de disponer algunas medidas que incidan en la sustitución de importaciones. El Gobierno ha seguido una línea de acercamiento particularizado con las empresas para definir una serie de acuerdo a fin de encarar restricciones a la exportación con el compromiso de satisfacer la demanda local.

La propuesta institucional, en este entendido, tiene tres pilares iniciales. Primero, la sustitución de importaciones no pueda estar aislada de las políticas y necesidades de una estrategia amplia de industrialización. La productividad y competitividad de varios sectores deben fortalecerse, lo mismo que la potencialidad de aplicar inversiones en los mismos, a fin de enfrentar esta política. En segundo término, la industrialización debe encararse como una política pública a largo plazo basada en incentivos y oportunidades. En tercer lugar, la institución considera que la promoción de exportaciones debería conllevar una estrategia de industrialización.

El desarrollo de las capacidades de la producción local nos permite competir a nivel externo (exportaciones) y ello conducirá, natural y paralelamente, hacia la sustitución de importaciones.

h. Trabajos desplegados para habilitar Puerto Busch

La mediterraneidad del país no sólo que impuso limitaciones severas de conectividad, sino sobre todo generó la posibilidad en pensar vías alternativas de conexión con los principales puertos en el Océano Pacífico y en el Atlántico. En este último enfoque, se priorizó la necesidad de fortalecer a Puerto Busch como un puerto importante localizado en la hidrovía Paraguay – Paraná con acceso al Atlántico.

En la lógica de la intención de inversión del sector empresarial a fin de habilitar totalmente Puerto Busch, la CEPB colaboró en la gestión de una propuesta regulatoria que permita la generación de una alianza público privada que permita el funcionamiento de

Puerto Busch, beneficiando de esta manera tanto al Estado, como al flujo comercial del país.

i. Determinación de agenda institucional (2019 – 2020)

En razón a la asunción de la Presidente Añez, como efecto de la sucesión constitucional habilitada, la CEPB priorizó temas dentro de su agenda empresarial, en base a las propuestas y posiciones de la CEPB que posibilite generar un mejor espacio de inversión. En este sentido, se estructuró una agenda posible en materia tributaria, laboral y de inversión que posibilite guiar el trabajo a encarar en el período de transición.

Esta agenda se comunica con la propuesta global de Visión País y deriva de los documentos trabajados institucionalmente.

j. Propuesta de diseño de una Agencia de Promoción de Inversiones y Exportaciones

El gobierno de la Presidente Añez definió como una línea de acción prioritaria el trabajo con la inversión privada. En este sentido, la CEPB definió priorizar en temas que puedan ser eficientemente abordados y resueltos sin acudir a leyes o, en áreas que puedan ser resueltas por el próximo gobierno, sobre la base de un trabajo anticipadamente abordado.

Uno de los temas encarados es el de la implementación, bajo el esquema de una alianza público privada, de una agencia nacional de promoción de exportaciones e inversiones. El diseño de la CEPB se halla en armonía con las tendencias internacionales y basada en una revisión de las iniciativas anteriores locales, en términos de promoción en el curso de los últimos 30 años, concluyendo en la propuesta de generación de una alianza pública privada, estructurada a partir de un Directorio bipartito y con la administración delegada al sector privado.

Uno de los antecedentes relevantes para esta propuesta es el de la concesión del servicio de registro de comercio al sector privado, permitiendo que una organización como FUNDEMPRESA, con la

participación de diferentes gremios empresariales, posibilite la ejecución de un servicio eficiente en apoyo a las actividades productivas.

La propuesta inicial fue remitida al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, conteniendo una rápida evaluación de un número importante de iniciativas públicas encaradas por el Estado Boliviano y advirtiendo sobre los problemas recurrentes y fallas en las que incurrieron tales iniciativas. En la actualidad, la estructura presentada supone la posibilidad de contar con una institución que no caiga en los mismos errores que sus pares y represente una superación a la crisis institucional que atraviesa el país.

k. Propuesta de Unidad de Fomento a la Exportación

La CEPB formuló una propuesta para crear la 'Unidad de Fomento a las Exportaciones' (UFE), como una

medida destinada a favorecer a las exportaciones, que luego del procedimiento de devolución impositiva, pudieren beneficiarse con esta medida para cambiar los bolivianos a una tasa más alta, lo que contribuiría a que el tipo de cambio real respondiera a un valor equilibrado.

Esta propuesta es un incentivo para los exportadores, condicionado a la existencia de moneda extranjera en el Banco Central. De hecho, el principal exportador es YPFB y el Tesoro Nacional está recibiendo pagos en moneda local por esas exportaciones. Esta propuesta contribuye también a la reducción de la brecha fiscal, reduciendo el crédito directo otorgado en la actualidad por el Banco Central.

Con esta propuesta se pretende una reacción positiva en las exportaciones, la detención del flujo de reducción de las reservas, a través de la atracción de un volumen mayor de moneda extranjera.





Visión País - Bolivia 2030

“El país que queremos construir”





La Confederación de Empresarios Privados de Bolivia comprendió que la línea de evolución de nuestro país, impone contribuir con una propuesta integral de progreso de nuestra sociedad, enfocada desde la perspectiva económica, - tradicionalmente, abordada por el sector empresarial-, la social y la política, todo ello encaminado a conducirnos por los derroteros del progreso y con un horizonte temporal a 2030.

'Bolivia 2030 el País que queremos construir' representa un esfuerzo de reflexión que proviene del interés de generar un diálogo franco con la sociedad y con quienes tengan aspiraciones de conducir los destinos de todos nosotros como sociedad.

Se trata de una visión que, deliberadamente, trasciende las fronteras de los intereses sectoriales y de corto plazo. Hacer empresa en Bolivia no es fácil; por ello, una característica común en todos los que siempre hemos estado en este desafío, es el optimismo.

La propuesta tiene como punto de partida un diagnóstico de la situación en el plano económico, político y social, según los siguientes hallazgos:

En el plano económico:

Avances en infraestructura para el desarrollo.

Avances en acceso a servicios públicos, aunque con deficiencias en calidad.

Crecimiento importante en los últimos años, con impacto en la demanda interna, sustentado en gran medida por las rentas extractivas y, recientemente, con un acelerado endeudamiento público.

Movilidad social que permitió mayor número de personas en el segmento de clase media, sustentado principalmente por una subida en ingresos.

Avances insuficientes en diversificación, principalmente, concentrados en pocas regiones.

Sistema financiero sólido con avances en accesibilidad al crédito, pero con dificultades recientes en cuanto a regulación.

Mayor incursión de la clase media en la actividad empresarial, especialmente, comercial y de servicios. Una parte de los nuevos empresarios son de extracción popular y muestran bastante dinamismo en su accionar, aunque sus actividades, en muchos casos, son informales.

Estos nuevos empresarios ganan protagonismo y espacios, al tiempo que demandan mejores condiciones y políticas públicas para desarrollarse. Se trata de un cambio relevante en la composición social

detrás de la producción, que permite afirmar que el empresariado nacional, cada vez, encaja más en la descripción de ese segmento social.

En el plano social:

En la esfera social, la marca transversal es la desigualdad, con un quiebre inicial en la Revolución de 1952 y un proceso inclusivo a partir de 2006. Esta desigualdad se podía expresar, gráficamente, en una pirámide con una élite pequeña en número, capaz de reproducir capital en torno a los límites de sus propios intereses, con un sistema financiero también pequeño, excluyente y muchas veces con problemas de vinculación de créditos e inestabilidad financiera y, especialmente, cambiaria.

En la base de la pirámide se identifica un amplio segmento de exclusión, enfocado en estrategias de subsistencia, localización rural y agricultura tradicional. En el medio, una clase media también pequeña, concentrada en ciudades capital, particularmente en el Occidente, vinculada de alguna manera al circuito de distribución de las rentas de los recursos naturales.

En términos genéricos y, para fines metodológicos, podemos identificar nuestro estado de situación, basado en:

Avances en la reducción de la pobreza

Mayor equidad, traducida en mayor acceso a medios de producción, crédito, empleo, educación y servicios indispensables como agua, energía y saneamiento básico.

Avances en acceso a educación, reducción del analfabetismo, desarrollo de infraestructura escolar y universitaria.

Avances, aún insuficientes, en infraestructura de salud.

Avances de movilidad social, de generación de valores sociales positivos como la no discriminación y los derechos de segmentos especialmente vulnerables (Género, Pueblos Indígenas y Generacionales).

En el plano político:

En el plano político, la volatilidad y conflictividad de una parte mayoritaria de la historia republicana, se entiende en dos vertientes. La primera, tiene relación con la pugna entre segmentos de las élites, confrontados por el control de las rentas de los recursos naturales. La segunda vertiente, hace referencia a los procesos por los que, gradualmente, los sectores populares demandaron espacios, basados en su capacidad de presión y un entorno irreversible, en el que ganaron fuerza temas como el respeto a los derechos humanos y un mayor compromiso para mitigar la pobreza.

En gran medida, la ausencia o insuficiencia de un segmento social intermedio y numeroso, con capital humano reflejado en la educación y la salud, explica la naturaleza de la volatilidad política, particularmente, en el último siglo de la vida nacional.

La irrupción de nuevos segmentos sociales, -antes aislados-, la insatisfacción por la pobreza, la falta de equidad y el surgimiento de liderazgos con discursos y agendas corporativas, contribuyeron al movimiento del péndulo también en el área política.

De modo que, cada cierto tiempo, quizás con algún tipo de sintonía con los precios de las materias primas, surgía el desencanto, la inestabilidad, y la ansiedad por el cambio. Así, la insatisfacción en las mayorías populares y la ausencia de un sector intermedio amplio de sociedad que actúe como tamiz y amortiguador, contribuyó a la volatilidad política del país. De hecho, ese segmento intermedio social no es un añadido a la amplia clase popular, sino un resultado de evolución de esta última. Así, lo que se intenta describir es una suerte de vacío, debido a la lentitud e insuficiencia en el proceso de movilidad social, que permita consolidar ese segmento intermedio, capaz de afianzar mayor estabilidad política, capital humano en el área social y productividad, junto a la diversificación en materia económica.

Desde una perspectiva pedagógica, podemos identificar el siguiente estado de situación en materia política:

Mayor estabilidad política. El conflicto permanentemente, reflejado en bloqueos, paros y confrontación,

cedió paso a un escenario más propicio para la inversión y el desarrollo de actividades productivas. Sin embargo, esta estabilidad, fundada en un patrón hegemónico podría enfrentar problemas de legitimidad y limitada temporalidad.

Mayor representatividad política de sectores que habían permanecido excluidos por décadas.

La emergencia de circunscripciones uninominales representativas de los liderazgos locales, concediendo voz y representatividad a la problemática local cercana a los ciudadanos.

Avances y frenos en el proceso autonómico que, desde la perspectiva política, refuerza la noción de que el Estado debe acercarse al ciudadano y sus necesidades y re-discutir los presupuestos asignados a las regiones. La capacidad que tienen las regiones para elegir líderes y asumir la responsabilidad de sus decisiones, es un paso en la dirección correcta que depende de un nuevo acuerdo fiscal nacional.

Las propuestas que la CEPB incorpora en este documento se enfocan en tres objetivos estratégicos y dos ejes nucleares.

Objetivo N° 1 - Una economía con crecimiento, encaminada a mejorar el bienestar

El desafío está en edificar una economía capaz de generar bienestar para la mayoría de los bolivianos, con oportunidades para prosperar, ligadas al aprovechamiento de las riquezas; entre ellas, la más importante, es el capital humano de la sociedad. Esa economía debiera ser diversificada, rompiendo con el extractivismo histórico del país, facilitando la inversión privada, concibiéndola como la fuente de generación de empleo digno y oportunidades cercanas a la vida de los ciudadanos.

Tal desafío, indudablemente, debe ser compatible con la sostenibilidad del medio ambiente y un contexto internacional dinámico, en el que el conocimiento será el factor central de éxito; lo que convoca a invertir agresivamente en nuestro capital humano.

La CEPB enfoca nuestras propuestas en tres niveles de la economía:

Resultados a nivel macroeconómico, en los que se abordan cuestiones inherentes a la estabilidad macroeconómica, la necesaria reforma fiscal y previsional, lo mismo que la movilidad cambiaria a ser abordada en el mediano plazo y la imprescindible atención a la aceleración de la inversión privada nacional y extranjera.

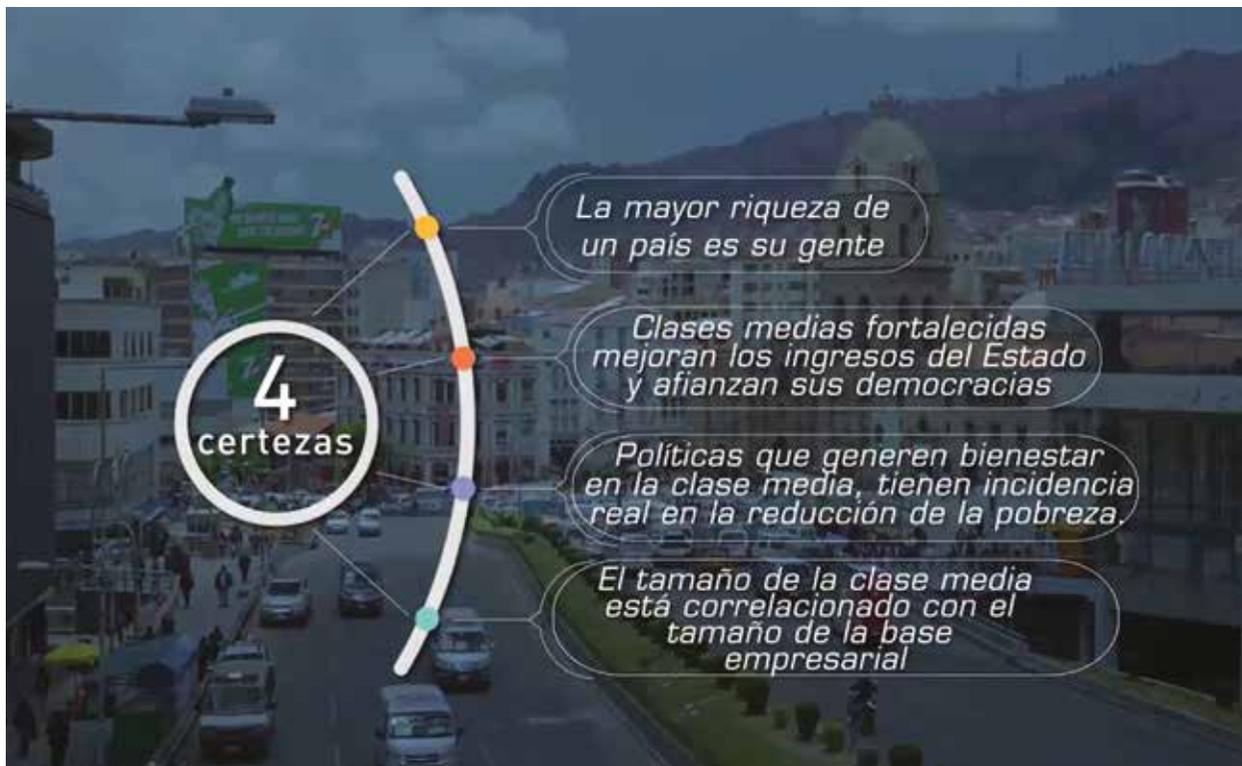
Resultados a nivel mesoeconómico, en el que se abordan la diversificación productiva, a través de un impulso importante en la industrialización; la simplificación de la regulación y los trámites; la mejora en la productividad de los factores productivos, lo mismo que la generación de esquemas de apoyo a partir de banca de desarrollo, propendiendo todo ello hacia la formalización y ampliación del mercado laboral protegido.

Resultados a nivel microeconómico, conteniendo propuestas para impulsar la actividad de las PYME's, fortalecer el ecosistema de la productividad y el emprendedurismo, la promoción de las exportaciones no tradicionales, el desarrollo de las vocaciones productivas regionales y, finalmente, visibilizando y fortaleciendo el financiamiento de la industria a través de capital de desarrollo.

Objetivo N° 2 - Una sociedad cohesionada, con igualdad de oportunidades

El punto de partida de nuestra propuesta, es la idea de que las capacidades humanas son el principal insumo del desarrollo económico y social. Desde el enfoque de derechos de la Constitución Política del Estado, el acceso universal y de calidad a la educación, la salud y el empleo digno, constituyen la base fundamental para el desarrollo económico sostenible y la construcción de una sociedad justa y cohesionada.

Nuestra propuesta, entiende que crecimiento y equidad son dimensiones igualmente importantes que se retroalimentan, generando dinámicas virtuosas de desarrollo sostenible, en el mediano y largo plazo. Considera fundamental garantizar y avanzar en las conquistas sociales de las últimas décadas, fortaleciendo la inclusión social, económica y política de nuevos actores sociales (jóvenes, mujeres e indígenas).



El desarrollo de marcos institucionales propiciadores de políticas de Estado, a través de la superación de políticas discontinuas y débilmente articuladas, es el camino a seguir. La construcción de un modelo de bienestar universal, requiere de una nueva arquitectura de política social y cambios en la estructura productiva y en el mercado laboral.

La política social, componente importante del desarrollo, debe cumplir tres funciones básicas. Primero, asegurar la cohesión social; vale decir, crear las condiciones para que las personas se sientan parte de la sociedad en la cual viven y evitar la fragmentación. Segundo, asegurar a través de la educación, la formación del capital humano; factor clave para la innovación y el crecimiento. Tercero, consolidar una red de protección social sostenible, universal y focalizada hacia los más pobres, con el fin de asegurar la cohesión. Finalmente, planteamos un rol clave para la clase media fortalecida en el tiempo, actuando como un crisol, donde se hace más tangible la equidad.

Nuestra propuesta entiende que es imprescindible desarrollar una cultura emprendedora, en contraposición al "rentismo" que ha acompañado la

mayor parte de la historia nacional. Construir valores afines a la innovación; la riqueza nacional vinculada al capital humano; la educación para la producción; la cooperación/asociatividad; la valoración del éxito; la solidaridad; la perspectiva de futuro y el servicio público, en un rol de colaboración a la actividad privada, generadora de empleo y bienestar. Ello, aparejado al restablecimiento de la meritocracia, como herramienta central de la gestión pública en todos sus niveles.

Objetivo N° 3 - Un sistema político ampliamente democrático, sustentado en el respeto a la Ley

Planteamos un sistema político ampliamente democrático, sustentado en el respeto a la Ley; basado en institucionalidad, equilibrios y contrapesos, capaces de impedir la acumulación y la concentración del poder. Este sistema deberá ser representativo de la sociedad; estructurado sobre la voluntad individual del voto; garante de derechos democráticos y de un ejercicio amplio de la ciudadanía, incluyendo especialmente, el ejercicio libre del disenso y pensamiento.

Debe trabajarse en un esquema permanente que fortalezca los instrumentos de la democracia



participativa y directa; que obligue a crear mecanismos de intermediación y representación menos ideológicos y más prácticos; que busque la prevención de los conflictos -a través de la gestión más eficiente de las demandas ciudadanas por las entidades del Estado- y en el que los nuevos protagonistas incluyan, en igualdad, a líderes jóvenes, mujeres, mestizos e indígenas, que tengan como horizonte el bien común, a través del esfuerzo individual, la meritocracia, la solidaridad, la justicia y el sometimiento a la ley.

Los retos se relacionan con la necesidad de reencauzar el desarrollo de la democracia en la construcción de una sólida institucionalidad; capaz de intermediar eficientemente las aspiraciones sociales hacia el Estado y, garantizar la independencia de los poderes como paso fundamental, no sólo para el ejercicio del gobierno sino para reformas urgentes, como la del sistema judicial.

Desde nuestra perspectiva, es urgente revalidar la voluntad popular, puesto que esa es la única fuente de legitimación en el ejercicio del poder; condición básica para la estabilidad política. Se debe lograr que la Ley y las normas en Bolivia dejen de ser una mercancía de cambio sobre la que se puede transar para empoderar

a dirigentes, desmovilizar protestas y, además, conceder excesivo poder a quien tiene la capacidad de decidir su creación. Es también imprescindible construir acuerdos que permitan la gestión de pactos sociales y políticos; que posibiliten la redefinición del sentido y la orientación sustantiva que debemos seguir como sociedad, dotando al país de acuerdos mínimos que nos permitan implementar el modelo de Estado y de sociedad, lo mismo que generar consensos sobre temas trascendentales.

Primer eje nuclear – La consolidación de la clase media

Como medio central para la consecución de tales objetivos, proponemos la consolidación de una clase media, que se nutrirá de la movilidad social resultante de acciones para reducir la pobreza; pero también contará con atención y políticas específicas para su ampliación y vigorización.

Como sector empresarial, pensamos que las economías con ingreso medio y alto, en las que las bases fundamentales como la democracia están consolidadas, tienen en común la presencia de una clase media fuerte y bajos niveles de inequidad, que les

permite un mayor crecimiento económico sostenible. En contraste, los países con ingreso bajo, con altos niveles de desigualdad y con un débil segmento medio social, presentan conflicto y volatilidad; no solamente económicos, sino también políticos; lo que explica un comportamiento pendular en su desarrollo.

El cambio que propugnamos es la construcción de una estructura distinta con predominio de clase media, en la que el ingreso esté distribuido de manera más equitativa; lo que en el tiempo también contribuirá a mayor equidad en la acumulación de riqueza (entendida como acumulación patrimonial).

El valor de la clase media en el desarrollo y la prosperidad

Como sector privado, sostenemos que la prioridad es construir y consolidar el segmento social de clase media. Fortalecer y ensanchar la clase media, pasa por incidir y apoyar a los que ascienden; en consecuencia, lo que planteamos no es, para nada, excluyente del sentido prioritario de trabajar para mitigar la pobreza.

Pensamos que las políticas que contribuyen a un mayor bienestar en la clase media y promueven su expansión en cantidad y calidad, pueden ayudar a configurar una estrategia de largo plazo, más efectiva para reducir la pobreza, respecto de la alternativa de concentrar esfuerzos sólo en los pobres.

Un hecho incontrastable es que la clase media influye, principalmente, a través de su vocación de inversión en capital humano. La aspiración de lograr una educación como medio de progreso, está muy arraigada en ese segmento social y, en ese contexto, la economía y la política deben restituir la retribución a ese valor.

Es necesario señalar en el sentido correcto, priorizando la meritocracia, tanto para acceder al sector público como al privado. La inversión de esfuerzo, tiempo y capital en la educación, tiene que traducirse en una perspectiva de ingreso mayor, respecto del que se lograría, de no haber hecho tal inversión. El capital humano es el factor que, con mayor probabilidad, permitirá a las personas generar valor de manera sostenida en el tiempo.

Al inicio, es principalmente este tipo de capital, pero en la medida que prospera, también es este ciudadano el que puede combinar capital humano con financiero, para generar mayor valor. Sostenemos que la clase media -entendida en la realidad nacional como un crisol- es la fusión de lo que tradicionalmente representó y el segmento popular emergente. La clase media es el espacio del que, con mayor probabilidad, puede surgir con fuerza la innovación y el emprendedurismo que el futuro inmediato demandará.

Los valores que se deben fortalecer y reproducir en este segmento, son el capital humano, el ahorro y la inversión, que no está disponible en la base de la pirámide social. Esta clase media genera potencial de consumo sostenible y es capaz de retroalimentarse para crear, también, fuerzas de diversificación y expansión de mercado; lo que es indispensable para tomar ventajas de las economías de escala en la producción.

La clase media fortalecida puede acumular capacidad y poder para demandar calidad del sector público, desde el desempeño del servidor estatal hasta los servicios que el Estado debe generar, como la salud, la seguridad ciudadana y la educación. Lo positivo de este proceso, es que las mejoras no sólo benefician a la clase media exclusivamente, sino que se extienden a otros segmentos por igual.

Esta clase media, entonces, desempeña un rol activo en la generación de equidad. Este segmento asume mayor capacidad de soporte tributario para el Estado y demanda también institucionalidad, para controlar la gestión y asegurar la estabilidad política en el tiempo. Un efecto importante de esta clase media, es su vinculación con la producción y la demanda de las políticas orientadas en tal sentido. Siendo este amplio segmento dependiente de la producción, antes que las rentas, su interés primordial será la prevalencia de un entorno de políticas públicas ligadas a la productividad, la ampliación de mercados y la tecnología.

Cabalmente, estos son los requisitos para prosperar en la economía del conocimiento que, globalmente, se impondrá. El tamaño de la clase media que planteamos, está positivamente correlacionado con el tamaño

del sector privado en el país; es más, su desarrollo depende sobre todo de los espacios posibles para la iniciativa privada. Un sector privado con potencial de crecimiento, tiene características que lo vinculan con el mercado global; tiene acceso a crédito, tiene nexos con la universidad, tiene vocación exportadora y es parte importante del diseño de Estado que, inevitablemente, se construye sobre determinado criterio de formalidad. Entonces, ese sector privado induce a la formalidad, generando empleo protegido y funciona en base a regulaciones indispensables para beneficio de la sociedad.

Segundo eje nuclear - La pequeña y mediana empresa como agente de cambio

Como sector privado nacional, propugnamos el cambio y construcción de mayor clase media, en base a una estrategia en la que la PyME tenga un rol protagónico, impulsada por políticas públicas, en un entorno propicio para invertir.

Cuando hacemos referencia a la PyME, enfocamos nuestro interés en empresas que tienen presencia en mercados y son más que una idea de negocio, como típicamente sucede en las incubadoras de empresas.

Consideramos que la empresa grande en el país puede contribuir a esta estrategia de ampliación de la base productiva, con la creación de vínculos comerciales y tejido con empresas medianas y pequeñas, siempre que las condiciones para desarrollar proveedores sean adecuadas y se pueda delegar, con confianza, la provisión de insumos o procesos intermedios, sobre la base de cumplimiento de contratos, estándares de calidad y competencia.

Planteamos a la PyME, como expresión productiva de una parte mayoritaria de la clase media, en el futuro. Un tema económico fundamental será la creación de empleo a través del emprendedurismo y, para ello, es necesario destacar que la gran empresa aporta, fundamentalmente, la reposición de empleos y el mantenimiento de un nivel dado de demanda de trabajo.

En contraste, la PyME es una fuente de empleo nuevo, por dos factores importantes: El primero es que, cada nuevo emprendimiento suma ocupación económica;

aporta empleo adicional debido a que no existía antes de su lanzamiento. El segundo, tiene que ver con la curva de desarrollo y maduración de una PyME. Cuando una PyME consolida un producto o servicio con éxito, la curva de su crecimiento puede ser exponencial, sus ventas se multiplican y genera demanda de insumos y empleo a tasas aceleradas. En contraste, una empresa grande no tiene ese comportamiento expansivo, crece en base a mercados consolidados en los que los cambios son graduales, muchas veces de la mano de indicadores demográficos.

Sin embargo, el camino para el impulso de la PyME como herramienta de desarrollo de la clase media, no está libre de escollos a resolver. El tamaño del mercado interno es un tema crucial. Los costos locales de producción y la baja productividad son otros factores. En materia de costos, los laborales, además de los ligados al cumplimiento de la formalidad, explican los escasos márgenes en muchas PyMEs, limitando su crecimiento, si no su desaparición. Por su parte, la baja productividad se expresa en la imposibilidad de amortizar inversiones en tecnología e innovación, debido a la volatilidad en los mercados, que son la base para crecer.

Entonces, muchas PyMEs tienen que, por un lado y deliberadamente, evitar crecer para no ser alcanzadas por los costos de la formalidad y, por otro, postergar inversiones en tecnología, manteniendo su proceso productivo con características de vulnerabilidad.

Pensamos que es urgente crear vías para facilitar la formalidad; por ejemplo, mediante un régimen tributario intermedio (Régimen Emprendedor) de mono tributo, en el que las PyMEs puedan generar "muscultura" para ingresar luego al Régimen General. Es necesario contar con un sistema de financiamiento que pueda complementar el crédito tradicional; un sistema de inversión en el capital social de las PyMEs que contribuiría a su formalización, de modo que emitan acciones o participaciones, reciban recursos frescos y puedan acelerar su crecimiento sin tener que acudir siempre a la deuda comercial.

Se requiere, sin embargo, movilizar más recursos y facilitar procesos indispensables, como la desinversión y la generación de mercados secundarios de capital.



Esto implica modificar la normativa nacional, fortaleciendo los derechos de las minorías en las sociedades mercantiles, pero también requiere abrir canales para que una parte pequeña del ahorro nacional, por ejemplo, de los fondos de pensiones, pueda llegar -a través de estos fondos- a las mejores PyMEs del país.

A nivel global, la industria de capital de riesgo es un factor clave de desarrollo, diversificación e innovación en la producción. Es en estos niveles y tamaños de negocio en los que se puede gestionar mayor apertura en la propiedad, lo que va de la mano del desarrollo del mercado de capital. El vínculo que refuerza el complemento de "Clase Media - PyME" es el capital humano con una educación reforzada de cultura favorable al emprendedor. Existen características individuales que deben fomentarse sistemáticamente en las nuevas generaciones.

El desarrollo de la capacidad de visión de negocios, la obsesión por hacer funcionar una idea empresarial, la percepción de las oportunidades y necesidades insatisfechas del consumidor, son factores de actitud indispensables para el emprendedor boliviano de este siglo.

La persistencia, la tolerancia al riesgo, la dedicación y el valor del conocimiento en la producción, son valores a sembrarse desde la niñez. Entonces, planteamos una evolución en la educación en la dirección señalada,



la misma que debe ser concertada con los actores del sistema educacional.

El sector empresarial tiene en sus filas a colegios privados, universidades, institutos, centros de capacitación vocacional y otros. Por su parte, el sistema estatal ha logrado mayor cobertura y avances importantes en infraestructura. En suma, hay condiciones para dar un salto definitivo a la modernidad en la educación, aprovechando todos los recursos humanos y físicos con los que contamos hoy

En este extendido ámbito, la institución desplegó sus esfuerzos para elaborar lineamientos sobre: Estrategias de Desarrollo Productivo, Propuesta de Industrialización y un Plan de Empleo que permita la solución a los problemas de precarización del mercado laboral.

La Confederación de Empresarios Privados de Bolivia que representa a la base empresarial en el país, cree firmemente que, Bolivia tiene un futuro prometedor y todas las condiciones para lograr el desarrollo y la calidad de vida que merecemos nosotros y nuestros hijos. Sin embargo, el camino está lleno de retos y necesitamos construir acuerdos, unir voluntades y crear espacios donde nos veamos más iguales. Necesitamos tener un sueño común, fincado en un indolegable deseo de alcanzar juntos el desarrollo, pero asentado en una lectura clara de nuestra realidad y en lo que, previsiblemente, nos depara el futuro.



Unidad de Responsabilidad Social Empresarial





La Unidad de Responsabilidad Social Empresarial (URSE) se formaliza al interior de la estructura institucional de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia en la gestión 2014 con el propósito de difundir, promover y motivar la filosofía y práctica de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y, de esta manera impulsar su correcta aplicación en Bolivia.

a. Reuniones con el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural sobre la Guía de Responsabilidad Social Empresarial trabajada por el Estado.

Con carácter previo a la emisión de la Resolución Ministerial referida a los lineamientos de una política pública de RSE y el Manual para la elaboración del informe de Responsabilidad Social Empresarial, la CEPB sostuvo varias reuniones de discusión y construcción de consensos. A la fecha, la normativa específica se encuentra en la fase de socialización.

b. SCORE – Promoviendo empresas competitivas, responsables y sostenibles

De acuerdo al Modelo de Sostenibilidad trabajado y desarrollado en la gestión 2017, para la implementación del SCORE en Bolivia, la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia a través de su Unidad de Responsabilidad Social Empresarial, es la instancia técnica responsable de realizar el monitoreo y control de calidad de la implementación del programa en las empresas que utilizarán esta metodología.

El SCORE es una metodología que impacta directamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 8 (Trabajo Decente y crecimiento Económico), 9 (Industria, innovación e infraestructura), 12 (producción y consumo responsable) y 13 (acción por el clima); una herramienta que mejora la productividad y condiciones laborales basadas en la cooperación en el lugar de trabajo.

En este sentido, en relación a la metodología SCORE se realizaron las siguientes actividades:

b.1 Implementación SCORE en industrias.

En julio de 2019 se realizó la implementación del Programa SCORE en 4 empresas del sector industrial del país.

Las empresas que realizaron la implementación en Santa Cruz fueron: Daddario, OPEC, Inpasta, Itacamba con importantes resultados, concernientes a mejora de la productividad y mejora del ambiente laboral dentro de las organizaciones.

b.2 Taller Nacional de SCORE 2019

Con la finalidad de fortalecer las habilidades de los formadores SCORE a nivel nacional se llevó a cabo el Taller SCORE 2019 del 10 al 13 de diciembre de 2019, en la ciudad de La Paz.

El taller contó con la participación de 40 personas de La Paz, Santa Cruz y Cochabamba, además de la presencia de la formadora experta colombiana Clara Torrez, que brindó herramientas para fortalecer las capacidades de los formadores, también se evaluó el conocimiento de los formadores tanto de la metodología, como de su aplicación y asesoramiento a las empresas.

c. Pacto Global Bolivia

Desde el año 2016 la URSE es el Punto Focal del Pacto Global de las Naciones en el país, plataforma entre el Sistema de Naciones Unidas y el sector privado empresarial, cuyo objetivo principal es el de trabajar por economías más responsables y sostenibles en el tiempo a través de la implementación de 10 Principios mundiales desarrollados en torno a convenios y tratados en temas de derechos humanos, transparencia, estándares laborales y medio ambiente; así como la promoción de los Objetivos Mundiales de ONU, actualmente denominados Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Destacan las siguientes actividades:

d. Alianzas

d.1 Alcaldía de La Paz

Con el valioso concurso del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz se desplegaron diferentes

gigantografías, con la finalidad de informar a la ciudadanía sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

d.2 Línea Aérea Amazonas

Se renovó la alianza comunicacional, con la finalidad de informar a la población sobre la Agenda de Desarrollo Sostenible en la revista a bordo de la Línea Aérea Amazonas.

e. Mesas de Trabajo

e.1 Presentación Mesas de Trabajo

Dando continuidad al mandato de la Mesa Directiva de Pacto Global, se realizaron las siguientes actividades:

- **Mesa Medio Ambiente**

Bajo el liderazgo de Laboratorios Bagó de Bolivia S.A. y The Coca Cola Company junto con PNUD Bolivia, se viene estructurando un proyecto para la recuperación de la Chiquitania boliviana

- **Mesa de Género**

Bajo el liderazgo de Banco Fie y junto al importante apoyo de ONU Mujeres, se realizaron dos eventos de socialización e implementación de los Principios de Empoderamiento de la Mujer (WEPs, por sus siglas en inglés) a objeto de promover la igualdad de género en todas las áreas de gestión.

Esta iniciativa, desarrollada por ONU Mujeres en alianza con el Pacto Global, propone la creación de oportunidades de desarrollo para las mujeres dentro de las empresas públicas y privadas, su participación en el liderazgo y la toma de decisiones, igual remuneración por igual trabajo y generación de ofertas de formación, capacitación y desarrollo profesional continuos.

- **Mesa Ciudades Sostenibles**

Bajo el liderazgo de Aguaí S.A., Los Portones del Urubó, Servicios Ambientales S.A. y con el apoyo de ONU Hábitat se realizó en instalaciones de CAINCO el conversatorio Ciudades Sostenibles y el Rol de la Empresa Privada, con la finalidad de lograr una participación activa de las empresas en la definición y diseño de la Política Nacional de Desarrollo Integral de Ciudades.





• Mesa Niñez y Educación

En las ciudades de La Paz y Santa Cruz, bajo el liderazgo del Banco Nacional de Bolivia S.A., y con el apoyo de UNICEF se llevó adelante el evento: “¿Qué hacen las empresas por la niñez en Bolivia?”, que contó con la participación de empresas a nivel nacional mismas que presentaron sus buenas prácticas en torno a esta temática.

Por otro lado, se realizó un autodiagnóstico a más de 180 empresas bolivianas con la finalidad de apoyarlas a través de asistencias técnicas en el trabajo que están realizando sobre niñez.

• Mesa de Transparencia

La Confederación de Empresarios Privados de Bolivia junto con la UNODC, tuvieron los primeros acercamientos para ir trabajando un proyecto relacionado a “Compliance” en las empresas privadas.

Durante los últimos meses de la gestión 2019 se ha trabajado en la consolidación de la Mesa de Finanzas Sostenibles que será liderizada por Capital Safi junto con PNUD y se la presentará a inicios de la gestión 2020.

f. Eventos internacionales

f.1 XVII Foro Anual de las Redes

Locales de Pacto Global

En fechas 15 al 17 de julio de 2019, se realizó el XVII Foro Anual de las Redes Locales de Pacto Global, en este marco la Red Local Boliviana asistió al evento organizado por la Oficina Central de Pacto Global en Nueva York que contó con la participación de 67 países para fortalecer las estrategias de crecimiento, la colaboración con gobiernos y el Sistema de Naciones Unidas y programas de impacto global que aporten al avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Este evento tuvo por objetivo reunir a líderes locales y mundiales de empresas, sociedad civil, gobierno, redes locales del Pacto Global y las Naciones Unidas para catalizar la acción colectiva y el impacto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



Programas y Proyectos



8

a. Programa de Fortalecimiento del Sistema de Formación Técnico Profesional

La CEPB y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) llevan adelante el proyecto: "Fortalecimiento del sistema de formación técnica profesional con elementos de pertinencia, calidad y equidad en el acceso y vinculado con las políticas de empleo y desarrollo productivo de Bolivia en complejos priorizados por el Plan Nacional de Desarrollo".

En este marco ambas instituciones suscribieron del Acuerdo de Ejecución en el que se determinó que el Proyecto tendría los siguientes objetivos:

- Contar con una propuesta de lineamientos estratégicos sobre Educación en Formación Técnica Profesional (EFTP) que vincule lo educativo, lo productivo y lo laboral
- Promover la participación de los miembros de la CEPB con sus entidades afiliadas (federaciones de los 9 departamentos), INFOCAL (directores, gerentes, planificación) y actores relevantes, en procesos de diálogo social para la elaboración de los lineamientos estratégicos sobre EFTP que vincule lo educativo, lo productivo y lo laboral.
- Promover el fortalecimiento y desarrollo de capacidades para la formación técnica profesional, a través de metodologías desarrolladas para mejorar la EFTP en la CEPB, con sus entidades afiliadas, actores del sistema INFOCAL (directores, gerentes, planificación) además de otros actores relevantes. Fortalecimiento en EFTP en tres INFOCALES departamentales e INFOCAL Nacional.

Dentro de las actividades realizadas en el proyecto se pueden destacar las siguientes:

a.1 Diagnóstico piloto de brecha entre oferta y demanda de EFTP

Objetivos del Estudio

- Un tema que debe merecer mayor atención de parte de las autoridades gubernamentales, así como de la ciudadanía en su conjunto, son las aptitudes con las

que egresan los bachilleres; principalmente en las áreas de ciencias, capacidad lectora y competencia matemática, ya que los estudiantes no alcanzaron los niveles adecuados para enfrentar de mejor manera estudios superiores.

- Otra evidencia del estudio revela que no se cuenta con metodologías desarrolladas, que permitan anticipar la demanda de trabajos del futuro, acordes con la oferta de FTP.
- En cuanto al proceso de mejora permanente de las mallas curriculares para atender las necesidades de mercado, es necesario un proceso de diálogo con el Ministerio de Educación, con el fin de posibilitar a los institutos realizar algunas adecuaciones a las mallas curriculares y generar al interior de los INFOCALES el funcionamiento de los comités técnicos sectoriales.

a.2 Lineamientos estratégicos

Las propuestas de lineamientos están estructuradas en ejes temáticos orientados a:

- Calidad de la docencia
- Infraestructura y equipamiento
- Currículas y tendencias productivas
- Pertinencia de la educación a nivel bachillerato
- Transitabilidad
- Acceso a la FTP
- Valorización de la FTP
- Promoción del emprendedurismo
- Monitoreo y seguimiento
- Equidad de género

El estudio en concreto pone de manifiesto qué en términos generales, la educación tiene una correlación positiva con el crecimiento económico y con el desarrollo. Y, en particular, la formación técnica, vía incremento de la productividad laboral impacta positivamente en el crecimiento económico y, si éste es sostenido (en términos sociales) y sostenible (en términos ambientales), define un perfil de desarrollo productivo de largo plazo.



No cabe duda que los resultados del diagnóstico y los lineamientos propuestos son relevantes para apoyar el desarrollo de la EFTP.

Es importante señalar que varios lineamientos establecidos en el documento de la propuesta de políticas públicas, referidas a la Formación y Capacitación, fueron incorporados en la agenda de temas en la Cumbre de Cochabamba realizada el 27 y 28 de junio de 2019, convocada por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, en la que la CEPB tuvo una participación importante.

a.3 Optimización del diseño curricular

En la intervención realizada por el proyecto, con el apoyo de INFOCAL Nacional, se realizó la actualización de nueve mallas curriculares, adecuando las mismas en función a las necesidades del sector productivo y, en consonancia, con los avances científicos y tecnológicos.

La experiencia fue altamente positiva, ya que las mejoras de las mallas curriculares fueron elaboradas en base a criterios establecidos en reuniones técnicas entre el equipo de docentes y empresas seleccionadas

del rubro, rescatando las necesidades del mercado y, que derivaron en la conformación adhoc de comités técnicos sectoriales.

Asimismo, se realizó un proceso de capacitación a docentes de las materias y carreras seleccionadas, con el propósito de transferir la metodología y las buenas prácticas nivel nacional.

a.4 Implementación de mejoras académicas y administrativas

Con el propósito de fortalecer las capacidades gerenciales, académicas y administrativas de los INFOCALES de Bolivia, se realizaron las siguientes actividades:

- Capacitación impartida por Centro Internacional de Formación de la OIT, denominada "Programa de Certificación de Formadores", cuyo propósito fue el de fortalecer la mejora de las competencias pedagógicas de los docentes, con especial atención a las nuevas formas de aprendizaje y de formación que redefinen el componente pedagógico de las iniciativas de desarrollo de capacidades, y guían a los profesionales con métodos e instrumentos

pedagógicos para promover la innovación productiva. La formación tuvo una duración de cuatro meses en modalidad a distancia y presencial.

- Desarrollo de una plataforma informática para apoyar la gestión académica de la institución y facilitar la administración integral de la formación técnica profesional.
- Desarrollo de un sistema informático destinado a la Gestión de Clientes CRM (Customer Relationship Management).
- Adecuación de una plataforma denominada aulas virtuales, cuyo propósito es fortalecer el sistema académico y aportar a mejorar las metodologías de aprendizaje de los alumnos.
- Con el propósito de coadyuvar a la mejora de la gestión académica y administrativa con capacitaciones periódicas a distancia, orientadas a los ejecutivos y docentes de los INFOCALES, se adecuó una plataforma E-learning. La CEPB, apoyará el funcionamiento de esta plataforma alojando la misma, en el hosting de su Unidad de Formación.
- Con el propósito de promover la actividad formativa hacia los grupos de interés del Sistema INFOCAL, se elaboró un video institucional de aproximadamente 3 minutos que muestra la labor social que se realiza.

b. Desarrollo regional productivo, sostenible y con mejores condiciones de seguridad y salud en el trabajo en la minería y manufactura de Bolivia

El 18 de junio de 2019 la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia y la Organización Internacional del Trabajo suscribieron el Acuerdo de Ejecución: "Desarrollo regional productivo, sostenible y con mejores condiciones de seguridad y salud en el trabajo en la minería y manufactura de Bolivia" cuyos objetivos son:

- Aportar con información estratégica en los procesos de diálogo bipartito y tripartitos con la presentación de propuestas sectoriales que deriven en la construcción de políticas públicas regionales y nacionales que mejoren los niveles de productividad y competitividad con enfoque de género, seguridad y salud en el trabajo y producción más limpia para los sectores de minería y manufactura.
- Elaborar propuestas de política pública, programas o marcos normativos en SST, desarrollo productivo, innovación, diversificación productiva, producción más limpia, entre otros, para los sectores de la manufactura (Cochabamba) y minería (Potosí), a partir de diagnósticos sectoriales.
- Diseñar e implementar el "Plan de Formación y Capacitación" para la CEPB y sus afiliadas en Potosí (minería) y Cochabamba (manufactura) para fortalecer los procesos productivos (innovación, tecnología, productividad, seguridad y salud en el trabajo, enfoque de género y producción más limpia), incluyendo transferencia de conocimientos, buenas prácticas en SST e ideas innovadoras para mejorar la productividad en los sectores de la minería e industria manufacturera.
- Elaborar e implementar una "Estrategia de Comunicación e Incidencia" para la CEPB y sus afiliadas en Potosí (minería) y Cochabamba (manufactura) para fortalecer los procesos productivos.

Las principales actividades desarrolladas dentro del proyecto se encuentran la participación activa de la CEPB en las pre cumbres y la Cumbre de Cochabamba promovida por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPyEP) y se inició la elaboración de propuestas de políticas públicas regionales y nacionales para el sector de la industria manufacturera.

b.1 Cumbre de Cochabamba

La Cumbre de Cochabamba realizada el 27 y 28 de junio de 2019, fue el escenario donde se unificaron las distintas agendas de trabajo de las Pre Cumbres; donde la institucionalidad del sector privado participó de manera activa en la construcción de una

visión compartida y una agenda de trabajo, donde estuvieron presentes las las organizaciones de empleadores, empresas privadas -en sus distintos tamaños- autoridades de gobierno representadas principalmente por el MDPyEP, la Central Obrera Boliviana (COB) y la cooperación internacional que apoyo de manera decidida este proceso que concluyó con la lectura de una "Agenda de la productividad, el desarrollo y la inversión nacional", que recoge acciones a corto y mediano plazo en nueve ejes temáticos que se describen en el punto 1.3.

El trabajo realizado antes, durante y después de la Cumbre de Cochabamba, demando la realización de una serie de reuniones en distintas instituciones regionales y sectoriales, como también la designación de un equipo de trabajo que participó activamente del proceso de la construcción del diagnóstico y las propuestas que se elaboraron.

Desde la perspectiva de la CEPB consideramos que el proceso de dialogo público privado fue positivo ya que permitió la construcción de consensos sobre las necesidades del sector empresarial de la industria, manufactura y artesanía, en la perspectiva de proyectar un mayor desarrollo del sector productivo, priorizando los temas de competencia del MDPyEP.

b.2 Propuestas de políticas públicas para la industria manufacturera

Con la activa participación de la Cámara Nacional de Industrias (CNI) se acordó enfocar las políticas públicas a dos aspectos relevantes:

- Promover la inversión en el sector industrial manufacturero con el propósito de diversificar la producción del sector y lograr mayores niveles de inversión.
- Impulsar la innovación y la tecnología como instrumentos necesarios del proceso de desarrollo del sector.

Ambas se encuentran enmarcadas dentro de las 25 líneas estratégicas definidas por la CNI en la "Propuesta de Política Pública Industrial para Bolivia".

La elaboración del diagnóstico y de las propuestas de políticas públicas se encuentra en la fase de desarrollo.





Asimismo, se inició las actividades relacionadas con la encuesta prevista dentro del componente de políticas públicas que aportará evidencia empírica de los temas señalados anteriormente.

De forma paralela con la Cámara de Industrias de Cochabamba (CAMIND) y la CNI se discuten los lineamientos básicos para la elaboración del diagnóstico y propuestas de políticas públicas a nivel departamental para el sector de la industria manufacturera.

Por otra parte, la CEPB se reunió con los directivos de la Asociación Nacional de Mineros Medianos (ANMM) para encaminar los estudios que se deben llevar adelante dentro del Proyecto en relación a las propuestas de políticas públicas para el sector.

b.3 Mejora del Clima de Negocios a través de la simplificación de trámites.

Después de reuniones de coordinación entre la CEPB y la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), se suscribió un contrato de cooperación para la “Mejora del Clima de Negocios a través de la simplificación de trámites” cuyo período de ejecución inicia en agosto de 2019 y concluye en agosto de 2020.

Se coincidió en que uno de los factores que afecta la productividad y competitividad es la burocracia y, dentro de ella, los trámites, que ocasionan que las empresas pierden horas productivas. En definitiva, los trámites impactan de manera significativa en el clima de negocios, por lo que es necesario encarar un proceso paulatino y ordenado de simplificación de trámites, que permita que nuestro país sea más atractivo para encarar emprendimientos empresariales, proceso que requiere de la participación activa de las autoridades de gobierno.

El objetivo del presente acuerdo de colaboración, es contribuir a mejorar el clima de negocios en Bolivia, a través de una propuesta de simplificación de trámites asociados a creación, gestión, operación y cierre de empresas del sector privado con los siguientes alcances:

- Que las organizaciones empresariales y empresas del sector privado identifiquen oportunidades

de mejora en trámites de procesos clave y más recurrentes, para el sector privado.

- Establecer espacios de diálogo, reflexión y socialización para la simplificación de trámites, desarrollados con actores del sector públicos, sector privados y sociedad civil.
- Trabajar en una experiencia piloto de simplificación de trámites con una institución pública.

Los principales avances logrados dentro de las actividades previstas en el marco del Acuerdo son los siguientes:

La CEPB cuenta con un mapeo de más de 52 trámites que las instituciones afiliadas a la CEPB consideran los más relevantes por su recurrencia y su complejidad, determinándose también los sectores productivos de: minas y canteras, industria manufacturera, construcción, venta de productos al por mayor y menor, transporte y almacenamiento, alojamientos

y servicios de comida, información y comunicación, intermediación financiera y seguros y los servicios profesionales. Esta información permitió el proceso de selección de una muestra de empresas para el levantamiento de información a través de las encuestas.

Se cuenta, además, con un avance importante en el levantamiento de información a través de las encuestas en diferentes sectores de la economía y en sus diferentes tamaños que se están realizando en las ciudades del eje del país; que permitirá elegir los 10 trámites, los de mayor recurrencia y transversalidad a los diferentes sectores y subsectores de la actividad empresarial privada.

Debemos destacar el apoyo de la institucionalidad para generar este mapeo de los más de 50 trámites que, demandan mayores esfuerzos de los que deberían hacerse en el desenvolvimiento cotidiano de las actividades de las empresas.





Unidad de Formación



Tomado en cuenta la previsión estatutaria de la CEPB, en su Artículo 7, inciso i) que señala como función institucional “Fomentar el perfeccionamiento de las técnicas de dirección, administración y productividad, así como estimular la formación y capacitación en todos los niveles de actividad empresarial privada”, se realizaron estudios y análisis de las necesidades que tiene el sector empresarial para fortalecer las capacidades que promuevan los nuevos conocimientos en Alta Gerencia, Emprendimiento e Innovación, aparejados con los conocimientos y nuevas tendencias que se están dando en países más desarrollados que el nuestro.

Durante la gestión 2019 la CEPB inició actividades de la “Unidad de Formación Estratégica en Alta Gerencia, Emprendimiento e Innovación” denominada “CEPB Formación”.

Los grupos metas destinatarios de las capacitaciones son gerentes de organizaciones de empleadores e instituciones relacionadas con las organizaciones empresariales, gerentes de empresas, emprendedores e innovadores.

Para avanzar con el funcionamiento de la Unidad CEPB Formación se realizaron algunas actividades complementarias como la elaboración de la identidad visual y se cuenta con una plataforma e-learning, para brindar capacitaciones semi presenciales y a distancia; acorde con las necesidades actuales.

En la primera fase de actividades de la unidad se tuvo como prioridad el brindar capacitaciones de corta duración y se proyecta implementar un diplomado con un enfoque de negocios con impacto social, basados en conceptos de sostenibilidad.

Las actividades que se llevaron adelante por la unidad “CEPB Formación” fueron:

a. Programa de Certificación de Formadores

La Confederación de Empresarios Privados de Bolivia en coordinación con la Fundación INFOCAL Nacional, con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo y el Centro Internacional de Formación (CIF),

realizaron entre el 11 de marzo y 17 de mayo de 2019 el Programa de Certificación de Formadores para el personal técnico profesional de Bolivia, impartido en la modalidad semipresencial.

Este Programa de formación es parte del plan de actividades que la CEPB conjuntamente INFOCAL Nacional tiene diseñado para apoyar el fortalecimiento institucional de sus asociados, con el apoyo de distintos proyectos.

El Programa de Certificación de Formadores es una de las principales capacitaciones que el CIF desarrolla a nivel internacional, cuyo objetivo es facilitar el intercambio de conocimientos sobre las últimas metodologías, tecnologías y enfoques para la innovación pedagógica, y preparar a los participantes para la certificación internacional oficial de formadores. En esta oportunidad se logró que el curso se dicte en forma exclusiva para el sistema INFOCAL en Bolivia.

El Programa de Certificación de Formadores es un evento de desarrollo de redes y de capacidades que representa un lugar de encuentro entre formadores, facilitadores, agentes del conocimiento, responsables de aprendizaje, especialistas de desarrollo del personal y políticos a cargo del desarrollo de capacidades. Su objetivo es facilitar el intercambio de conocimientos sobre las últimas metodologías, tecnologías

y enfoques para la innovación pedagógica, y preparar a los participantes para la certificación internacional oficial de Formadores.

b. Presentación Resultados de estudio de Oferta y Demanda en FTP

El 17 de julio de 2018 la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB) suscribió una Carta de Intenciones con la Oficina de Proyectos en Bolivia de la OIT, para llevar adelante el proyecto: “Fortalecimiento del sistema de formación técnico profesional con elementos de pertinencia, calidad y equidad en el acceso y vinculado con las políticas de empleo y desarrollo productivo de Bolivia en complejos priorizados por el Plan Nacional de Desarrollo”.



La consultora concluyó el estudio y presentó, en mayo pasado, los resultados de la investigación realizada para conocer la demanda y oferta de Educación en Formación Técnica Profesional con un enfoque holístico, la empresa entregó los siguientes productos:

Producto 1. Estudio de los sectores más dinámicos de la economía relacionados con el dinamismo en la generación de empleo para recursos humanos en EFTP y contrastado con las carreras ofertadas por los INFOCALES seleccionados.

Producto 2. Análisis de la demanda de recursos humanos con FTP destinado a indagar y validar la hipótesis: "Las empresas del sector privado y público están demandando profesionales en FTP y en consecuencia hay un dinamismo en el mercado laboral que permite la inserción de profesionales en FTP".

Producto 3. Análisis de las competencias de los alumnos que ingresan a los INFOCALES, en la perspectiva de validar la hipótesis de que "Las personas que ingresan a institutos de FTP, tienen los conocimientos, capacidades y actitudes adecuadas, para la carrera que escogieron".

Producto 4. Análisis sobre la tendencia mundial de los trabajos del futuro relacionados con la EFTP, en



la perspectiva de anticipar la demanda de formación y capacitación que requerirá el mercado en la perspectiva y la adecuación de las mallas curriculares de los INFOCALES a esas demandas, toda vez que los avances tecnológicos son dinámicos y están cambiando la forma de producción.

Producto 5. Informe sobre la normativa relacionada con la EFTP, capacitaciones generales y específicas, que abarque las competencias a nivel de gobierno central, gobiernos departamentales y gobiernos municipales. Así como, la Ley Avelino Siñani, normativa del Ministerio de Educación y otras establecidas por las autoridades competentes, que permita tener un mapeo completo de la estructura normativa que deben cumplir los INFOCALES seleccionados y la tramitología documentaria, tiempos y costos, adicionalmente de los problemas más recurrentes que sufren los INFOCALES seleccionados.

Producto 6. Propuesta de diagnóstico de la gestión académica y administrativa de los INFOCALES seleccionados. La mejora en los institutos técnico profesionales, no sólo debe estar enfocada a procurar cerrar la brecha de conocimiento con mejores mallas curriculares teóricas y prácticas, sino deben también estar orientadas a que la gestión administrativa y



la gestión académica sean orientadas a ofrecer un servicio de calidad.

c. Presentación de Propuesta de Lineamientos estratégicos para políticas públicas en EFTP que permitan promover el diálogo público – privado

En el marco del convenio firmado entre la CEPB y la Oficina de Proyectos en Bolivia de la OIT, para llevar adelante el proyecto: "Fortalecimiento del sistema de formación técnico profesional con elementos de pertinencia, calidad y equidad en el acceso y vinculado con las políticas de empleo y desarrollo productivo de Bolivia en complejos priorizados por el Plan Nacional de Desarrollo", entre julio y agosto pasado; se realizaron tres eventos para socializar los resultados de la consultoría encargada de elaborar una "Propuesta de Lineamiento de la Política Pública para Promover el Desarrollo de la Educación de Formación Profesional que vincule lo Educativo, Productivo y Laboral".

d. Mini ILGO 2019: Programa para la Gerencia de Organizaciones Empresariales

La CEPB con el apoyo de la Oficina de Actividad para Empleadores (ACTEMP), la Oficina Subregional Andina y el Centro Internacional de Formación (CIF) de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), realizaron la Sexta Versión del "Programa para la Gerencia de Organizaciones Empresariales" dentro del Programa Mini ILGO, el curso se realizó en instalaciones de la CEPB entre el 28 al 30 de agosto de 2019

Esta capacitación de formación es parte del plan de actividades general que la CEPB tiene diseñado para apoyar el fortalecimiento de sus gremios asociados, con distintos proyectos y cooperantes.

El curso estuvo destinado a dirigentes, ejecutivos y futuros líderes de las organizaciones empresariales. Por sus características, el programa requiere de dedicación exclusiva durante los días de capacitación.

e. Capacitaciones en Mejora de Diseño Curricular

En el marco del proyecto de Fortalecimiento de la Formación Técnica Profesional implementado por la OIT-CEPB, se realizaron análisis y mejoras de las currículas, de tres carreras definidas por los INFOCALES que participan en este programa piloto. En Tarija se seleccionó a Gastronomía, en Cochabamba y Santa Cruz a Mecánica Automotriz como una de sus carreras a mejorar.

El proceso de análisis y adecuación de algunas materias y sus contenidos fueron realizados por un equipo de docentes de las carreras, en función a las necesidades de las empresas. En las tres ciudades el proceso de formación concluyó con una capacitación a docentes del mismo instituto y de institutos del sistema que tienen las carreras similares.

f. Taller de Redes Sociales

La Confederación de Empresarios Privados de Bolivia a través de su Unidad de Formación y con el apoyo de la OIT organizaron el taller "Innovación: Redes Sociales para Organizaciones Empresariales". Este evento de

formación se llevó a cabo los días 12 y 13 de diciembre de 2019 en instalaciones de la CEPB.

La actividad, tuvo como objetivo proporcionar conceptos clave del marketing online en redes sociales, desde fundamentos básicos de estrategia hasta la elaboración de un plan de redes sociales en las principales plataformas y creación de contenido que potencie la imagen corporativa de su institución.

En el taller se abordaron los siguientes contenidos:

- Las redes sociales y su uso actual.
- Datos actuales de las redes sociales en Bolivia.
- Diseñando un plan de redes sociales para tu institución.
- Creatividad en contenidos digitales.
- Herramientas para crear contenidos en redes sociales desde computadora y celular.
- Herramientas complementarias para trabajar con redes sociales.
- Conceptos de publicidad digital.
- Herramientas para hacer pauta publicitaria en redes sociales.



g. Taller de marketing digital para PYMES y emprendedores

La CEPB a través de su Unidad de Formación y en alianza estratégica con la Cámara de la Pequeña Industria y Artesanía Productiva de Cochabamba (Cadepia Cochabamba), con el apoyo de la OIT llevaron adelante el taller de Marketing digital para PYMES y emprendedores, con el objetivo de promover el desarrollo de las empresas.

La capacitación tenía como objetivo proporcionar conceptos clave del marketing online en redes sociales, así como herramientas necesarias para crear una estrategia de marketing digital efectiva con contenido que potencie la imagen de marca y la generación de negocio.

h. Mini ILGO 2020: Gestión de Centros de Formación Técnica Profesional

La CEPB en coordinación con la Fundación INFOCAL Nacional, con el apoyo de la OIT y el Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (Cinterfor) llevaron adelante

el Programa Internacional Mini ILGO destinado a la “Gestión de Centros de Formación Técnica Profesional”, en la ciudad de Santa Cruz en instalaciones de INFOCAL Santa Cruz, entre el 27 y 31 de enero de 2020.

Esta versión de Mini ILGO es el resultado de las actividades planificadas en el Proyecto de “Fortalecimiento de Organizaciones de Empleadores e Institutos de Formación Técnica”, para promover la empleabilidad juvenil a partir del sector privado, promoviendo el fortalecimiento y desarrollo de capacidades para la formación técnica profesional, a través de metodologías desarrolladas para este fin.

La actividad estuvo dirigida a rectores, gerentes, directores administrativos y directores académicos del Sistema INFOCAL y fue impartido por docentes especialistas en el ámbito de la educación profesional y en formación por Competencias acreditados por la OIT y Cinterfor.

Para lograr una dinámica participativa en el curso, OIT/Cinterfor habilitó un espacio virtual que se desarrolló previo al curso con documentos de lectura recomendada y un foro de intercambio de opiniones a disposición de los participantes.







OCEP
Confederación de
Privados de

Estados Financieros



OB
Empresarios
Bolivia

10

1.1 INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores

Presidente y Miembros del Consejo Directivo de la

Confederación de Empresarios Privados de Bolivia

La Paz – Bolivia

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la **Confederación de Empresarios Privados de Bolivia** que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los correspondientes estados de actividades y de flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, así como las Notas explicativas de la 1 a 12 que se acompañan a los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **Confederación de Empresarios Privados de Bolivia**, al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los resultados de sus actividades, y el flujo de efectivo de los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, de conformidad con el código de ética para profesionales de la contabilidad del consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la dirección en relación con los estados financieros

El Presidente y miembros del Consejo Directivo de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia son responsables de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia para continuar como negocio en funcionamiento revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con de

la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la dirección de la Confederación son responsables de la supervisión del proceso de información de situación, aspecto que será considerado como negocio en funcionamiento.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de la dirección, la base contable de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia para continuar como negocio en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia deje de ser un negocio en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

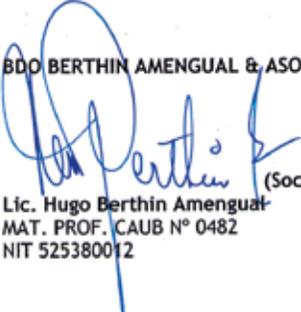
Comunicamos con los responsables del gobierno de la Confederación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier diferencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Confederación una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Otra cuestión

El Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad mediante Resolución CTNAC N° 01/2015 del 23 de julio de 2015 resuelve ratificar la vigencia de la Norma de Auditoría N° 1 y abrogar las Normas de Auditoría N° 2 a N° 5. Asimismo, resuelve adoptar las Normas Internacionales de Auditoría – NIA vigente y emergentes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento dependiente de la Federación Internacional de Contadores para su aplicación plena en las auditorías de estados financieros de propósito general correspondientes a periodos iniciados a partir del 1 de enero de 2017. Asimismo, mediante Pronunciamiento Técnico Interpretativo CTNAC N° 01/2017 del 16 de septiembre de 2017, interpreta que la inclusión del párrafo de las “Cuestiones Clave de la Auditoría” en el informe del auditor independiente, solamente es necesario cuando se realiza un encargo de auditoría de estados financieros de propósito general de entidades cotizadas o cuando existan un requerimiento legal o específico, no siendo necesario dicho párrafo para otro tipo de entidades.

La Paz, Bolivia
Marzo 5, 2020

BDO BERTHIN AMENGUAL & ASOCIADOS

(Socio)
Lic. Hugo Berthin Amengual
MAT. PROF. CAUB N° 0482
NIT 525380012

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

(Expresado en Bolivianos)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

	2019	2018
		(Reexpresado)
	Bs.	Bs.
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades	1.466.626	865.445
Cuentas por cobrar	982.701	1.443.578
Credito Fiscal	43.675	
Cuotas por cobrar	397.318	441.644
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	2.890.320	2.750.667
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inversiones		
Certificados de Aportacion	34.522	35.142
Otras Inversiones	16.120	16.409
Total Inversiones	50.642	51.551
Activo Fijo		
Valores Actualizados	15.437.152	15.430.700
Depreciacion Acumulada	-5.339.039	-5.061.124
Total Activo Fijo	10.098.113	10.369.576
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	10.148.755	10.421.127
TOTAL ACTIVO	13.039.075	13.171.794

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

(Expresado en Bolivianos)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

	2019	2018
		(Reexpresado)
	Bs.	Bs.
PASIVO Y ACTIVO NETO		
PASIVO CORRIENTE		
Obligaciones sociales	42.256	40.688
Cuentas por pagar	191.660	362.512
Impuestos por pagar	252.776	117.479
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	486.692	520.679
PASIVO NO CORRIENTE		
Reserva para Beneficios Sociales	626.214	951.964
COSUDE - Simplificación de trámites	251.270	-
Otros programas	19.232	78.518
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE	896.716	1.030.482
TOTAL DEL PASIVO	1.383.408	1.551.161
ACTIVOS NETOS		
Activos Netos no Restringidos	11.655.667	11.620.633
TOTAL DEL ACTIVO NETO	11.655.667	11.620.633
TOTAL PASIVO Y ACTIVO NETO	13.039.075	13.171.794



Rodrigo Ágreda Gómez
SECRETARIO EJECUTIVO



Wilfredo Carrillo Aruquipa
EJECUTIVO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

ESTADO DE ACTIVIDADES POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS (Expresado en Bolivianos)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

	2019	2018
	No Restringido	(Reexpresado)
	Bs.	Bs.
INGRESOS		
Cuotas ordinarias	1.215.508	1.241.900
Ingresos INFOCAL	181.027	184.409
Ingresos por servicios	2.131.625	2.099.136
Programas y Seminarios	1.735.591	765.630
Proyecto UAE	595.290	844.348
COSUDE - Simplificación de trámites	73.730	-
Programa Diálogo Público Privado	-	1.849.849
Cuotas Extraordinarias	-	278.042
Otros Ingresos	17.551	17.533
TOTAL INGRESOS	5.950.322	7.280.847
EGRESOS		
Gastos personal	1.636.173	1.538.317
Gastos oficina	468.652	521.437
Depreciación de Activos Fijos	278.408	276.984
Gastos financieros	2.483	46.524
Impuestos	190.974	162.533
Programas y Seminarios	1.374.523	493.762
Proyecto UAE	1.585.872	1.780.512
COSUDE - Simplificación de trámites	73.903	-
Programa Diálogo Público Privado	-	1.709.698
Programa Al Invest 5.0	-	177.997
Otros gastos	284.252	435.728
TOTAL EGRESOS	5.895.240	7.143.492
Resultado Operativo	55.082	137.355
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	-20.048	-159.713
Cambios en Activos Netos	35.034	-22.358
Ajuste de saldos iniciales	191.984	
Cambios en activos netos al inicio del ejercicio	11.620.633	11.642.991
Cambios en activos netos al final del ejercicio	11.655.667	11.620.633



Rodrigo Ágreda Gómez
SECRETARIO EJECUTIVO



Wilfredo Carrillo Aruquipa
EJECUTIVO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS (Expresado en Bolivianos)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

	2019	2018 (Reexpresado)
	Bs.	Bs.
OPERACIÓN		
Cambio en activo netos	35.034	-22.358
Partidas que no han generado movimiento de fondos		
Depreciación activo fijo	278.408	276.983
Previsión para indemnizaciones	191.352	206.782
Resultado neto por reexpresión monetaria	-16.396	-22.648
	488.398	438.760
Cambios netos en activos y pasivos		
Cuentas por cobrar	460.877	758.515
Crédito fiscal	-43.675	
Cuotas por cobrar	44.324	-2.147
Obligaciones sociales	1.568	-416
Cuentas por pagar	-170.850	211.011
Impuestos por pagar	135.297	-15.556
Pago de Indemnizaciones	-500.320	-121.992
Cuentas por pagar diversas	-	-432.450
Recursos netos generados en actividades de operación	415.619	836.557
INVERSIÓN		
Compra de activos fijos	-6.422	-176.334
Recursos netos aplicados en actividades de inversión	-6.422	-176.334
FINANCIAMIENTO		
Proyectos en ejecución	191.984	-1.001.718
Recursos netos aplicados en actividades de inversión	191.984	-1.001.718
Aumento (disminución) de disponibilidades	601.181	-341.495
Disponibilidades al inicio del ejercicio	865.445	1.206.940
Disponibilidades al cierre del ejercicio	1.466.626	865.445



Rodrigo Ágreda Gómez
SECRETARIO EJECUTIVO



Wilfredo Carrillo Aruquipa
EJECUTIVO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS